

RESOLUCIÓN NÚMERO

()

Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En ejercicio de las facultades legales y en especial las consagradas en los numerales 5, 7 y 12 del artículo 6 del Decreto 4048 de 2008, el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.25. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que el 28 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 *“Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*.

Que el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, establece: *«PARÁGRAFO 5. La plataforma de factura electrónica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- incluirá el registro de las facturas electrónicas consideradas como título valor que circulen en el territorio nacional y permitirá su consulta y trazabilidad.*

Las entidades autorizadas para realizar actividades de factoraje tendrán que desarrollar y adaptar sus sistemas tecnológicos a aquellos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

El Gobierno Nacional reglamentará la circulación de las facturas electrónicas.»

Que conforme lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos de la factura de venta establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, se adicionan con el artículo 11 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020; lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 774 del Código de Comercio, que indica: *«Requisitos de la factura. La factura deberá reunir, además de los requisitos señalados en los artículos 621 del presente Código, y 617 del Estatuto Tributario Nacional o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los siguientes:*

- 1. La fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 673. En ausencia de mención expresa en la factura de la fecha de vencimiento, se entenderá que debe ser pagada dentro de los treinta días calendario siguientes a la emisión.*
- 2. La fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla según lo establecido en la presente ley.*
- 3. El emisor vendedor o prestador del servicio, deberá dejar constancia en el original de la factura, del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere el caso. A la misma obligación están sujetos los terceros a quienes se haya transferido la factura.*

Continuación de la Resolución «Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»

No tendrá el carácter de título valor la factura que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales señalados en el presente artículo. Sin embargo, la omisión de cualquiera de estos requisitos, no afectará la validez del negocio jurídico que dio origen a la factura.

En todo caso, todo comprador o beneficiario del servicio tiene derecho a exigir del vendedor o prestador del servicio la formación y entrega de una factura que corresponda al negocio causal con indicación del precio y de su pago total o de la parte que hubiere sido cancelada.

La omisión de requisitos adicionales que establezcan normas distintas a las señaladas en el presente artículo, no afectará la calidad de título valor de las facturas.»

Que el artículo 621 del Código de Comercio dispone: «Requisitos para los títulos valores. Además de lo dispuesto para cada título-valor en particular, los títulos-valores deberán llenar los requisitos siguientes:

- 1) La mención del derecho que en el título se incorpora, y*
- 2) La firma de quién lo crea.*

La firma podrá sustituirse, bajo la responsabilidad del creador del título, por un signo o contraseña que puede ser mecánicamente impuesto.

Si no se menciona el lugar de cumplimiento o ejercicio del derecho, lo será el del domicilio del creador del título; y si tuviere varios, entre ellos podrá elegir el tenedor, quien tendrá igualmente derecho de elección si el título señala varios lugares de cumplimiento o de ejercicio. Sin embargo, cuando el título sea representativo de mercaderías, también podrá ejercerse la acción derivada del mismo en el lugar en que éstas deban ser entregadas.

Si no se menciona la fecha y el lugar de creación del título se tendrán como tales la fecha y el lugar de su entrega.»

Que el artículo 772 del Código de Comercio establece: «Factura. Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.

No podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito.

El emisor vendedor o prestador del servicio emitirá un original y dos copias de la factura. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de la factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable por endoso por el emisor y lo deberá conservar el emisor, vendedor o prestador del servicio. Una de las copias se le entregará al obligado y la otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables.

Parágrafo. Para la puesta en circulación de la factura electrónica como título valor, el Gobierno Nacional se encargará de su reglamentación.»

Que el artículo 773 del Código de Comercio establece: «Aceptación de la factura. Una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará, frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título.

El comprador o beneficiario del servicio deberá aceptar de manera expresa el contenido de la factura, por escrito colocado en el cuerpo de la misma o en documento separado, físico o electrónico. Igualmente, deberá constar el recibo de la mercancía o del servicio por parte del

Continuación de la Resolución «Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»

comprador del bien o beneficiario del servicio, en la factura y/o en la guía de transporte, según el caso, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor.

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento.

Parágrafo. La factura podrá transferirse después de haber sido aceptada por el comprador o beneficiario del bien o servicio. Tres (3) días antes de su vencimiento para el pago, el legítimo tenedor de la factura informará de su tenencia al comprador o beneficiario del bien o servicio.»

Que el artículo 616-4 del Estatuto Tributario establece la definición y obligaciones de los proveedores tecnológicos respecto de la Factura Electrónica de venta; así como el artículo 2.2.2.53.9. del Decreto 1074 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo, modificado por el Decreto 1154 de 2020 dispone: «El administrador del RADIAN le reconocerá el rol de registro de eventos a los proveedores tecnológicos habilitados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales - PIAN, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.53.8.»

Que mediante el Decreto 1154 de 2020 se modificó el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, en donde reglamentó los aspectos referentes a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor.

Que el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.53.6 del Decreto 1074 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo, modificado por el Decreto 1154 de 2020 dispone: «Para efectos de la circulación de la factura electrónica de venta como título valor deberá consultarse su estado y trazabilidad en el RADIAN.»

Por su parte, el artículo 2.2.2.53.7 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio Industria y Turismo establece: «Las facturas electrónicas de venta aceptadas y que tengan vocación de Circulación, deberán ser registradas en el RADIAN por el emisor o facturador electrónico. Así mismo, deberán registrarse todos los eventos asociados con la factura electrónica de venta como título valor.

Los usuarios del RADIAN podrán registrar eventos directamente, o a través de sus representantes, siempre que se cuente con la infraestructura, servicios, sistemas y/o procedimientos que se ajusten a las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos señalados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Y se ofrezcan plenas garantías de seguridad en la gestión de la información.

En los casos en los que el usuario no cuente con los medios para garantizar lo dispuesto en el inciso anterior, podrá registrar eventos a través de intermediarios, tales como proveedores tecnológicos, sistemas de negociación electrónica o factores, según lo permita la normativa vigente.»

Continuación de la Resolución *«Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»*

Que de conformidad con el párrafo 2 y 5 del artículo 616-1, el artículo 616-4, el artículo 617 del Estatuto Tributario, el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020 que sustituyó el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, el Decreto 1154 de 2020, que modificó el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y la Resolución 0000042 del 05 de mayo de 2020, se requiere señalar las definiciones, usuarios y sus roles, eventos, así como las condiciones y mecanismos técnicos y tecnológicos en que se debe realizar la administración, registro, consulta y trazabilidad de la Factura Electrónica de Venta como título valor en el Registro de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN.

Que en razón a la expedición del Decreto 1154 de 2020 y de conformidad con el artículo 94 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, *«La implementación y uso del registro de la factura electrónica de venta – título valor en el RADIAN entrará en operación una vez publicado el anexo técnico correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la presente resolución.»*, por lo cual se hace necesario expedir el Anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN.

Que a través del oficio radicado número XXXX del XX de XXXX de 2020, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, emitió concepto favorable de la abogacía de la competencia para el trámite de la presente resolución.

Que mediante el oficio radicado número XXXX del XX de XXXX de 2020, el Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió concepto favorable, en los términos del Decreto Ley 019 de 2012.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, el respectivo proyecto de resolución fue publicado en sitio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, para los comentarios de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

TÍTULO I

DEFINICIONES

Artículo 1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones pertinentes del Código de Comercio y aquellas contenidas en el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en el artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el artículo 1 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y las que aquí se establecen:

- 1. Aceptación y reclamo:** Se entenderán como aceptación y reclamo lo previsto en el artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el Anexo Técnico denominado *«Anexo Técnico de factura electrónica de venta»*.

Continuación de la Resolución «Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»

2. **Acuse de recibo de la factura electrónica de venta:** De conformidad con el numeral 2 del artículo 774 del código de comercio, el acuse de recibo de la factura electrónica de venta corresponde a aquel evento mediante el cual se cumple con el recibo de la factura electrónica de venta por quien sea encargado de recibirla, de conformidad con el «Anexo Técnico de factura electrónica de venta».
3. **Ambiente de producción en habilitación - RADIAN:** Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico, donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del software para la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, para que sean evaluados en el proceso de habilitación por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, y una vez superadas las pruebas sobre el cumplimiento de las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación y recepción de conformidad con lo indicado en el «Anexo técnico RADIAN», las funcionalidades, reglas de validación y demás componentes del citado anexo, previo al ambiente de producción en operación.
4. **Ambiente de producción en operación - RADIAN:** Es un espacio o escenario del servicio informático electrónico, donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los usuarios del RADIAN, que consiste en hacer uso del «Anexo técnico RADIAN», para cumplir las obligaciones de generación, transmisión, validación y entrega de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.
5. **Anexo técnico - RADIAN:** Es el documento proferido y dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, en adelante «Anexo técnico RADIAN», que contiene la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la habilitación, generación, transmisión, validación, entrega y recepción de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor; el anexo técnico a que se refiere esta definición hace parte integral de esta resolución.
6. **Autoridades competentes - RADIAN:** Corresponde a un usuario del RADIAN que tiene la competencia para registrar limitaciones a la circulación, consulta y las demás que la Ley otorgue respecto de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIAN.
7. **Campo o grupos de campos de información obligatoria - RADIAN:** Es el campo o grupo de campos informáticos que contienen las reglas de información relacionadas con los requisitos de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, información que podrá ser aceptada o rechazada de conformidad con lo establecido en el «Anexo Técnico RADIAN», en el procedimiento de validación realizado por el servicio informático electrónico. Esta definición aplica cuando se diligencien campos o grupos de campos de información opcional, de manera parcial o errónea.
8. **Campo o grupos de campos de información opcional - RADIAN:** Es el campo o grupo de campos informáticos que contiene las reglas de información de la operación relacionada con los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, el cual no constituye un requisito de estos en el procedimiento de validación realizado por el servicio informático electrónico.
9. **Certificado de Existencia de la Factura Electrónica de Venta como Título Valor - RADIAN:** Es el documento electrónico que contiene la trazabilidad de los eventos asociados a una factura electrónica de venta como título valor que han sido objeto de

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

registro y que es generado por el Sistema de Facturación Electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, funcionalidad RADIAN.

10. **Código Único de Documento Electrónico -CUDE - RADIAN:** Es un requisito de los eventos asociados a la factura electrónica de venta como título valor, cuando fuere el caso, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca los citados eventos.
11. **Contenedor electrónico - RADIAN:** Es un instrumento electrónico obligatorio que se utiliza para incluir la información de los eventos asociados a la factura electrónica de venta como título valor junto con la validación realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cuando fuere del caso.
12. **Generación de eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN:** Es el procedimiento informático para la estructuración de la información de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, previo a la transmisión, validación y recepción de los mismos, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
13. **Procedimiento informático de validación de eventos - RADIAN:** Es el procedimiento mediante el cual se verifica el cumplimiento de las reglas de los eventos del RADIAN según el anexo técnico correspondiente; cuyo resultado para cada campo o grupo de campos de información puede ser la validación, rechazo o notificación, según corresponda; el cual es realizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
14. **Recibo del Bien o Prestación del Servicio:** De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio y el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.53.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio Industria y Turismo, corresponde al evento que refleja la constancia de recibo electrónica de la mercancía o de la prestación del servicio emitida por el adquiriente/deudor/acceptante, que hace parte integral la Factura Electrónica de Venta, de conformidad con el «*Anexo Técnico de factura electrónica de venta*».
15. **Registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN:** Es un evento por medio del cual el Emisor/Facturador Electrónico o el Tenedor Legítimo manifiesta la voluntad para poner en circulación en el RADIAN la Factura Electrónica de Venta como Título Valor.
16. **Reglas de validación - RADIAN:** Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.
17. **Representación gráfica de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor:** Son todos aquellos documentos en formato «.pdf» o aquellos que sean de fácil y amplio acceso por los sujetos que participan, garantizando que los eventos se puedan leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello y cumpliendo con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, así como la impresión de estos eventos.

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

- 18. Transmisión de los eventos que se derivan la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN:** Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la información que contendrán los eventos estructurados en el procedimiento de generación, que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN para su validación y/o información de la documentación a la citada entidad.
- 19. Validación previa de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN:** La validación previa de los eventos que se asocian la factura electrónica de venta como título valor, es el procedimiento que genera el documento electrónico de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que contiene la verificación de las reglas de validación de los eventos que se asocian de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

TÍTULO II

ADMINISTRACIÓN, COMPONENTES Y ALCANCE DEL RADIAN

Artículo 2. Registro de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN: El registro de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN, permite el registro, consulta, circulación y trazabilidad de facturas electrónicas de venta como título valor, así como los eventos que se asocian a las mismas, por parte de los usuarios del RADIAN. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el numeral 12 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Administrador del RADIAN. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el numeral 12 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, la Dirección de Gestión de Ingresos de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, es la dependencia competente para administrar el RADIAN, atendiendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos en el anexo técnico previsto para el citado registro, en lo sucesivo «*Anexo técnico RADIAN*» y en la presente resolución.

Artículo 4. Componentes del RADIAN. El RADIAN estará compuesto por la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, así como los usuarios del mismo y las funcionalidades para el cumplimiento de la habilitación, generación, transmisión, validación, entrega y registro de dichos eventos, contenidas en el «*Anexo técnico RADIAN*».

Artículo 5. Alcance del RADIAN. El alcance del RADIAN se circunscribe a lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; por tanto, los aspectos sustanciales de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, en especial los relacionados con la circulación de la misma, atenderán lo dispuesto en las normas que regulan la materia.

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

TÍTULO III

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LA CIRCULACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR - RADIÁN

Artículo 6. Requisitos para el registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo para efectos del registro de las facturas electrónicas de venta como título valor - RADIÁN se validarán los siguientes requisitos:

1. Fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
2. Acuse de recibo de la factura electrónica de venta.
3. Recibo del bien o prestación del servicio.
4. Aceptación expresa, aceptación tácita o reclamo de la factura electrónica de venta.

La generación, transmisión, validación, entrega y recibo de los requisitos de que trata este artículo, deberán cumplir con los requisitos, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 del artículo 68 de la Resolución 000042 del 05 mayo de 2020 «*Anexo Técnico de factura electrónica de venta*».

Artículo 7. Registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor - RADIÁN: Una vez cumplidos y validados los requisitos y eventos de que trata el artículo 6 de esta resolución el Emisor/Facturador Electrónico o el Tenedor Legítimo, según corresponda, manifestará la voluntad para poner en circulación en el RADIÁN la Factura Electrónica de Venta como Título Valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de esta resolución.

TÍTULO IV

EVENTOS QUE SE REGISTRAN EN EL RADIÁN

Artículo 8. Eventos que se registran en el RADIÁN: De conformidad con lo indicado en el numeral 6 del artículo 2.2.2.53.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y una vez registrada la factura electrónica de venta como título valor de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de esta resolución, los eventos que se asocian a la citada factura, que se pueden registrar por parte de los usuarios del RADIÁN, son:

1. Registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN
 - 1.1. Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

- 1.1.1. Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor - RADIÁN para Negociación General
 - 1.1.2. Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN para Negociación Directa Previa
- 1.2. Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN
 - 1.2.1. Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN para Negociación General
 - 1.2.2. Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor – RADIÁN para Negociación Directa Previa
- 2. Endoso electrónico
 - 2.1. Endoso en propiedad
 - 2.1.1. Endoso con responsabilidad
 - 2.1.2. Endoso sin responsabilidad
 - 2.2. Endoso en garantía
 - 2.3. Endoso en procuración
 - 2.4. Endoso con efectos de cesión ordinaria
 - 2.5. Cancelación del endoso electrónico
- 3. Aval
- 4. Mandato
 - 4.1. Por documento
 - 4.1.1. General
 - 4.1.2. Limitado
 - 4.2. Por tiempo
 - 4.2.1. Limitado
 - 4.2.2. Ilimitado
 - 4.3. Terminación del mandato
- 5. Informe para el pago
- 6. Pago de la factura electrónica de venta como título valor
 - 6.1. Total
 - 6.2. Parcial
- 7. Limitación y terminación de la limitación para circulación de la factura electrónica de venta como título valor
- 8. Protesto

Los usuarios de que trata el artículo 10 de esta resolución realizarán el registro de los eventos antes señalados en el RADIÁN, atendiendo los procedimientos de generación, transmisión, validación y entrega, así como los requisitos de que trata el TÍTULO VI, el artículo 9 de la presente resolución y de conformidad con los mecanismos técnicos y tecnológicos que se establecen en el «*Anexo técnico RADIÁN*».

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

Artículo 9. Condiciones para el registro de los eventos en el RADIAN. Para el registro de los eventos en el RADIAN, se deberán atender las siguientes condiciones:

1. Registrar los eventos de que trata el artículo 8 de la presente resolución cuando la factura electrónica de venta haya cumplido con los requisitos para constituirse como factura electrónica de venta como título valor; utilizando para ello el evento denominado «Registro para circulación de la factura electrónica de venta como título valor».
2. Registrar los eventos que sean de competencia de los usuarios del RADIAN, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la presente resolución y en el «*Anexo técnico RADIAN*».
3. Los eventos deberán estar validados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
4. La factura electrónica de venta como título valor no debe tener limitaciones que impidan su circulación de conformidad con las normas comerciales que regulen la materia. Cuando exista una limitación a la factura electrónica de venta como título valor no se podrán registrar aquellos eventos, posteriores que permitirían su circulación.
5. Que la obligación de pago contenida en la factura electrónica de venta como título valor no se haya extinguido previamente.

Las condiciones establecidas en el presente artículo deberán atender los requisitos, mecanismos técnicos y tecnológicos que se encuentran descritos en el «*Anexo técnico RADIAN*».

TÍTULO V

USUARIOS DEL RADIAN

Artículo 10. Usuarios del RADIAN. Son usuarios del RADIAN los siguientes:

1. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
2. El Emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor.
3. El Adquirente/Deudor/Aceptante.
4. El Tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
5. El Endosante de la factura electrónica de venta como título valor.
6. El Endosatario de la factura electrónica de venta como título valor.
7. Los Sistemas de Negociación Electrónica.
8. El Mandante.
9. El Mandatario.
10. El Avalista.
11. Las Autoridades competentes.
12. El Factor.
13. Los Proveedores Tecnológicos.

Parágrafo 1: Los usuarios de que trata el presente artículo podrán registrar en el RADIAN los eventos establecidos en el artículo 8 de la presente resolución según corresponda y se indique para cada uno de ellos, conforme lo establecido en el «*Anexo técnico RADIAN*».

Parágrafo 2: El mandante, el mandatario y los Proveedores Tecnológicos serán usuarios del RADIAN atendiendo lo dispuesto por las partes en el mandato; sin perjuicio de las funciones

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

y actividades establecidas en la Ley, en el reglamento y desarrollo aplicable a los Proveedores Tecnológicos.

Artículo 11. Roles asignados a los usuarios del RADIAN. Los usuarios del RADIAN atenderán los siguientes roles en el citado registro:

1. **Rol de Administrador.** El rol de administrador del RADIAN, le corresponde a la Dirección de Gestión de Ingresos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la cual está encargada de administrar los registros de los eventos en el RADIAN de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.53.7 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, atendiendo las condiciones técnicas y tecnológicas que se establecen en el «*Anexo técnico RADIAN*», lo dispuesto en la presente resolución y las funciones que se determinan para la citada dependencia.
2. **Rol de Registro.** El rol de registro del RADIAN, permite a los usuarios del RADIAN, registrar los eventos que trata el artículo 8 de la presente resolución, que asocian a la factura electrónica de venta como título valor, de acuerdo con sus competencias, según lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 10 y el «*Anexo técnico Radian*».

El rol de registro comprende el registro de los eventos o en su defecto, cualquier modificación a los mismos, de conformidad con la competencia que tienen los usuarios del RADIAN.

3. **Rol de Consulta.** El rol de consulta del RADIAN permite a los usuarios del RADIAN, descritos en el artículo 10 de la presente resolución consultar los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, según corresponda y se indique para cada uno de ellos en «*Anexo técnico RADIAN*»

TÍTULO VI

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL RADIAN

Artículo 12. Habilitación para los usuarios del RADIAN. La habilitación es el procedimiento de registro que desarrollan los usuarios indicados en el artículo 10 de esta resolución, en el RADIAN, el cual constituye una condición previa al uso de las funcionalidades relacionadas con la incorporación de los usuarios, roles asignados y eventos que se registran en el RADIAN, cumpliendo con las características, condiciones y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos para el efecto; así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.53.8. del Decreto 1074 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo, modificado por el Decreto 1154 de 2020; para la habilitación se requiere:

1. Inscribirse en el RADIAN, ingresando los datos de información como usuario y el correo para la recepción de los eventos de que trata el artículo 8 de la presente resolución.
2. Señalar en el RADIAN, el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión para validación y entrega de los eventos que

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, informando para ello si el software corresponde a:

- 2.1. Un desarrollo informático propio o desarrollo informático adquirido.
- 2.2. Al servicio gratuito para la generación, transmisión y registro de los eventos, dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
- 2.3. Al suministrado a través de un proveedor tecnológico.
3. Registrar en el RADIAN, la información del o los softwares de que trata el numeral anterior, cumpliendo con el siguiente procedimiento:
 - 3.1. Indicar los nombres y apellidos o razón social y el NIT del fabricante, nombre (s) y código (s) de identificación del software (s).
 - 3.2. Iniciar las pruebas mediante las cuales deberá demostrar que el usuario del RADIAN se encuentra debidamente habilitado para realizar el registro de los eventos que le corresponden y que cumple con las especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el «*Anexo técnico RADIAN*».
 - 3.3. Confirmar el resultado de las pruebas de que trata el numeral anterior; en caso de que las mismas sean superadas en forma satisfactoria el RADIAN, actualizará el estado de «registrado» a «habilitado»; en caso contrario se deberá continuar con las pruebas hasta obtener el estado de «habilitado».
 - 3.4. Indicar en el RADIAN, la fecha en la cual iniciará el registro de los eventos en su calidad de usuario del mismo. Una vez seleccionada la fecha descrita, ésta no podrá ser modificada.
4. Tratándose del software a través de un proveedor tecnológico, conforme lo establecido en el numeral 2.3 del numeral 2 del presente artículo y sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en los numerales 1 al 3 de este artículo, indicar y desarrollar en el RADIAN, los siguientes procedimientos y conceptos:
 - 4.1. Verificar que el proveedor tecnológico se encuentre previamente habilitado para prestar servicios de facturación electrónica por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
 - 4.2. Seleccionar en el RADIAN, el o los proveedores tecnológicos que le prestarán los servicios inherentes al registro y consulta de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor.
 - 4.3. Asociar en el RADIAN, el o los softwares a través de los cuales, el o los proveedores tecnológicos prestarán los servicios inherentes a la facturación electrónica de venta como título valor.

Una vez cumplido lo establecido en los numerales anteriores según corresponda, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, habilitará al usuario del RADIAN.

Parágrafo 1. Los softwares de que tratan los medios indicados en el numeral 2 del presente artículo, deben incluir las funcionalidades que permitan el registro y consulta de los eventos para los cuales está autorizado el usuario del RADIAN, su interacción e interoperabilidad

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción de conformidad con el «*Anexo técnico RADIAN*».

Parágrafo 2. Los usuarios del RADIAN, que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos y/o proveedores tecnológicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y que resulte aplicable para lo indicado en el presente artículo.

Artículo 13. Generación de eventos. La generación de eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de habilitación y una vez el usuario requiera registrar los eventos establecidos en el artículo 8 de la presente resolución, que consiste en estructurar la información que contendrá el evento objeto de registro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de esta resolución; lo anterior para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la validación y el posterior registro por parte del usuario del RADIAN que corresponda.

La generación de los eventos se debe realizar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el «*Anexo técnico RADIAN*».

Artículo 14. Transmisión para la validación de eventos. La transmisión para la validación de eventos es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de esta resolución, que consiste en transmitir el ejemplar de la información que contendrá el evento que se deriva de la factura electrónica de venta como título valor a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el «*Anexo técnico RADIAN*».

Parágrafo: Lo previsto en el presente artículo aplicará para la transmisión del registro de los eventos por parte de los usuarios del RADIAN.

Artículo 15. Validación previa de los eventos. Una vez generada y transmitida la información que contendrán los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor por parte de los usuarios del RADIAN; la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, generará un documento electrónico que contiene la verificación de las reglas de validación de estos eventos, de conformidad con la información transmitida y relacionada con las condiciones establecidas en el artículo 14 de esta resolución y lo previsto en el «*Anexo técnico RADIAN*», con el valor de «Documento validado por la DIAN» o «Documento Rechazado por la DIAN» cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión, validación, expedición y recepción, de conformidad con el «*Anexo técnico RADIAN*».

Cuando los eventos indicados en el inciso anterior, cumplan con los requisitos y criterios de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-, procederá a registrar en sus bases de datos el documento y evento con el valor «Documento validado por la DIAN» y genera, firma, almacena y remite un mensaje de validación al usuario del RADIAN para su correspondiente entrega, de acuerdo con las condiciones técnicas y tecnológicas que se establecen en el «*Anexo técnico RADIAN*».

En caso de que los eventos no cumplan con las condiciones exigidas al momento de la validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, remite un mensaje con el valor de «Documento Rechazado por la DIAN», en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado evento no se

Continuación de la Resolución *«Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»*

encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor «Documento validado por la DIAN».

Una vez cumplido con el procedimiento de validación del evento, siempre que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN haya proferido el valor denominado «Documento validado por la DIAN» del respectivo evento, el usuario del RADIAN deberá proceder a registrarlo en éste.

Artículo 16. Alcance de la validación de los eventos. La validación de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, tiene como alcance la verificación de las condiciones descritas y contenidas en el artículo 9 de esta resolución y en el *«Anexo técnico RADIAN»*; no obstante la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimiento de requisitos de tipo formal y sustancial de los citados eventos objeto de validación, corresponde a los usuarios del RADIAN; igualmente, será responsabilidad de los citados usuarios, la revisión para efectos de que se cumpla con lo establecido en las disposiciones que regulan los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor y todos aquellos componentes que deban ser registrados.

Artículo 17. Entrega de los eventos. Se entiende cumplido el deber formal de entrega de los eventos por los usuarios del RADIAN de conformidad con lo indicado para cada uno de ellos en el *«Anexo técnico RADIAN»*, en el formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: «Documentos validado por la DIAN», los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico, con el cumplimiento de las condiciones de que trata el artículo 9 de esta resolución, a través de los siguientes medios:

1. Por correo electrónico a la dirección electrónica suministrada por el usuario del RADIAN en el procedimiento de habilitación, que podrá ser consultada en el citado registro.
2. Cuando la entrega no se realice según lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, por transmisión electrónica, en dispositivos electrónicos entre los servidores de los usuarios del RADIAN, siempre que exista acuerdo entre los mismos.

La entrega de todos los eventos señalados en el artículo 8 de la presente resolución deberá estar acompañada del formato electrónico de generación, junto con el documento electrónico de validación que contiene el valor: «Documento validado por la DIAN», los cuales se deben incluir en el contenedor electrónico con el cumplimiento de las condiciones de que trata el artículo 9 de la presente resolución.

Parágrafo 1. Cuando los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor correspondan a representaciones gráficas en formato digital, los usuarios del RADIAN deberán utilizar formatos que sean de fácil y amplio acceso por los mismos, garantizando que los eventos se puedan leer, copiar, descargar e imprimir, sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello.

Las representaciones gráficas en formato digital o impreso deberán contener como mínimo las condiciones previstas en el *«Anexo técnico RADIAN»* de esta resolución.

Para efectos de lo dispuesto en artículo 9 y el *«Anexo técnico RADIAN»* de esta resolución, se debe incluir el Código de respuesta rápida -Código QR-, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el *«Anexo técnico RADIAN»*.

Continuación de la Resolución *«Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»*

Parágrafo 2. El correo electrónico registrado por el usuario del RADIAN en el procedimiento de habilitación, deberá cumplir con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, conforme lo indicado en el *«Anexo técnico RADIAN»*.

Artículo 18. Registro de los eventos. El registro de los eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de validación de que trata el artículo 15 de esta resolución, el cual deberá ser transmitido por el usuario del RADIAN para su correspondiente registro.

Para el registro de los eventos, los usuarios del RADIAN deberán cumplir con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el *«Anexo técnico RADIAN»*.

Parágrafo. Únicamente se registrarán aquellos eventos que se encuentran señalados en el artículo 8 de la presente Resolución, así como las modificaciones a los mismos. La modificación de los eventos no implica que el administrador del RADIAN desfije el documento y evento objeto de la modificación, con el fin de garantizar su trazabilidad.

Artículo 19. Impedimento del registro de los eventos por inconvenientes tecnológicos. En caso de presentarse inconvenientes tecnológicos, la transmisión, validación y registro de los eventos por parte de los usuarios se deberá realizar una vez se superen dichos inconvenientes.

Parágrafo. Cuando por inconvenientes tecnológicos no haya disponibilidad del RADIAN, que impida la transmisión, validación y registro de los eventos, el sistema generará un aviso electrónico, informando el inconveniente de acuerdo con lo indicado en el *«Anexo técnico RADIAN»*. Restablecido el RADIAN, se deberá continuar con el procedimiento de transmisión, validación y registro de los eventos.

Artículo 20. Consulta de eventos registrados. La consulta de los eventos es un procedimiento que se desarrolla una vez cumplido el procedimiento de registro de que trata el artículo 18 de esta resolución. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, únicamente permitirá la consulta de aquellos eventos a los usuarios del RADIAN según lo previsto en el *«Anexo técnico RADIAN»*.

Artículo 21. El servicio gratuito para la generación, transmisión y registro de los eventos. Es el servicio suministrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, para generar, transmitir y registrar los eventos indicados en el artículo 8 de la presente resolución.

Los usuarios del RADIAN que opten por utilizar el servicio gratuito, deberán surtir el proceso de habilitación de que trata la presente resolución; igualmente, deberán tener en cuenta para la utilización de las funcionalidades que ofrece, lo establecido en los manuales de uso que se encuentran ubicados en la página WEB de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, www.dian.gov.co -.

Parágrafo. El registro de los eventos y documentos a través de la solución gratuita de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de que trata el presente artículo, podrá ser utilizado hasta tanto la citada entidad habilite las funcionalidades del RADIAN en este medio.

Artículo 22. Certificado de Existencia de la Factura Electrónica de Venta como Título Valor - RADIAN: Es el documento electrónico que contiene la trazabilidad de los eventos asociados a una Factura Electrónica de Venta como Título Valor que han sido objeto de registro; es generado por el RADIAN y podrá ser expedido a los usuarios del este de acuerdo

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

con lo previsto en el «*Anexo técnico RADIÁN*». Este certificado podrá tener representaciones gráficas en formato digital.

TÍTULO VII ANEXO TÉCNICO

Artículo 23. Anexo técnico RADIÁN. El «*Anexo técnico RADIÁN*», contiene las funcionalidades y/o reglas de habilitación y validación que permite cumplir con la generación, transmisión, validación, registro y entrega de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, por parte de los usuarios del RADIÁN en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

Parágrafo: El «*Anexo técnico RADIÁN*», forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 24. Divulgación de los anexos técnicos y término de adopción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.4.23. del Decreto 1625 de 2016 el contenido de los Anexos técnicos y sus modificaciones se encuentran publicados en el sitio WEB de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

<https://msfacturaelectdian.azurewebsites.net/documentacion-normatividad-16.html>

Los usuarios del RADIÁN deberán adoptar los anexos técnicos y sus modificaciones de que trata el presente artículo, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la publicación del anexo técnico.

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 25. Usuarios del RADIÁN a través de mandatarios. Cuando los usuarios del RADIÁN generen, transmiten y/o registren eventos a través de un mandatario deberán previamente generar y transmitir para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN el respectivo mandato, así como registrar el mismo, en el cual conste la aceptación del mandato.

Por su parte, el mandatario deberá desarrollar el procedimiento de habilitación de que trata el artículo 12 de esta resolución, siendo su participación en el RADIÁN, aquella que haya sido señalada en el mandato.

El mandato se deberá registrar de acuerdo con las siguientes modalidades:

1. **Mandato por documento general:** Permite el registro de cualquier evento en el RADIÁN, sin limitaciones.
2. **Mandato por documento limitado:** Permite el registro de determinado(s) evento (s) en el RADIÁN.
3. **Mandato por tiempo limitado:** Permite el registro de eventos en el RADIÁN durante el tiempo que expresamente determine el mandante.

Continuación de la Resolución «*Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor*»

4. **Mandato por tiempo ilimitado:** Permite el registro de eventos en el RADIAN por toda la vigencia del contrato de mandato sin límite de tiempo.

Parágrafo. Para efectos de realizar el registro de los eventos en el RADIAN, los mandatarios deberán cumplir con los procedimientos previstos en la presente resolución que aplica para los usuarios del RADIAN, en función del mandato.

En el registro de los eventos realizados en virtud del contrato de mandato se deberán diferenciar las operaciones del mandante de las del mandatario, atendiendo las condiciones técnicas y tecnológicas que se establezcan en el «*Anexo técnico RADIAN*».

Artículo 26. Conservación de documentos derivados del registro de la factura electrónica de venta como título valor. Los documentos que se expidan en cumplimiento de la presente resolución, deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en los artículos 28 y 46 de la Ley 962 de 2005, este último modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 de la Ley 527 de 1999.

Artículo 27. Información y requisitos adicionales para los eventos que se registran en el RADIAN. En el «*Anexo técnico RADIAN*», se encuentran campos o grupos de campos de información opcionales que podrán ser utilizadas por los usuarios del RADIAN de que trata el artículo 10 de la presente resolución.

Para estandarizar información de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor y con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los usuarios del RADIAN respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y autorización de la citada entidad, hagan parte del «*Anexo técnico RADIAN*»; la solicitud deberá ser presentada ante de la Dirección de Gestión de Ingresos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que tiene a cargo el RADIAN, para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de requisitos adicionales a los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor que indiquen las autoridades competentes para cada sector; la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que tiene a cargo el RADIAN, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del «*Anexo técnico RADIAN*».

En todo caso, las modificaciones del «*Anexo técnico RADIAN*», deben incorporarse al RADIAN mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Las citadas modificaciones que incorporan la información y requisitos, no harán parte de lo establecido en el artículo 9 de esta resolución, a menos que el citado artículo se modifique o adicione.

Parágrafo: En todo caso la información y los requisitos que trata el presente artículo, no serán objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Continuación de la Resolución «Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta considerada como título valor»

Artículo 28. Idioma y moneda en el contenido de los eventos. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación de los eventos, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

Artículo 29. Reserva de la información y hábeas data. La información que se registra en las bases de datos relacionadas con la factura electrónica de venta como título valor y su circulación podrá ser consultada por los usuarios del RADIAN en atención a la competencia de que trata el TÍTULO V de la presente resolución. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en su calidad de administrador de estas bases de datos dará cumplimiento a la normativa referente a los derechos de hábeas data.

Artículo 30. Proveedores Tecnológicos en relación con el RADIAN. De conformidad con lo indicado en el artículo 616-4 de Estatuto Tributario, el artículo Artículo 1.6.1.4.24. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el artículo 51 de la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, dentro de las actividades que pueden desarrollar los proveedores tecnológicos está incluida la generación, transmisión, entrega y registro de los eventos en el RADIAN, entendida como una operación del sistema de factura electrónica. Por tanto, los proveedores tecnológicos habilitados y quienes soliciten la habilitación como tales, deberán realizar las pruebas que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 de esta resolución, cumpliendo con las condiciones técnicas y tecnológicas del "Anexo técnico RADIAN" para la habilitación en la funcionalidad de los eventos del RADIAN.

Artículo 31. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el TÍTULO XIII de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a de 2020.

JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA
Director General

Proyectó: Mario José Márquez Olier
Gerente Proyecto Factura Electrónica 

Revisión Judy Marisol Céspedes / Luis Adelmo Plaza
Dirección de Gestión Jurídica

Aprobó: Lisandro Manuel Junco Riveira
Director de Gestión de Ingresos 

Liliana Andrea Forero Gómez
Directora de Gestión Jurídica.

Vo. Bo. Héctor Leonel Mesa Lara
Subdirector de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
(A)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Anexo técnico RADIAN

Sumario

1. Abreviaturas Utilizadas.....	4
2. Sujetos obligados al anexo técnico.....	5
3. Definiciones	6
4. Introducción	7
4.1. Calidad de la Información: las Validaciones	7
4.2. El Identificador de los Documentos Electrónicos	7
4.3. El identificador de los Instrumentos electrónicos	7
5. Convenciones utilizadas en las Tablas	8
5.1. Aspectos a tener en cuenta	8
6. Generación de los Instrumentos Electrónicos.....	9
6.1. Documento electrónico ApplicationResponse	9
6.1.1. Registro de eventos: ApplicationResponse	9
6.1.2. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto	20
6.1.3. Relacionamientos mutuos entre los eventos	20
6.1.4. Extensiones.....	21
6.1.4.1. Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions.....	21
6.1.4.2. Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	27
6.1.4.3. Extensión común a todos los Endosos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion	28
6.1.4.4. Extensión común para la Limitación ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar.....	30
6.1.4.5. Extensión común para el pago parcial o total ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos	31
6.1.5. Detalles de cada evento	32
6.1.5.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Avales	32
6.1.5.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Solicitud de disponibilización	40
6.1.5.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad.....	46
6.1.5.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía	55
6.1.5.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración	64
6.1.5.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso	72
6.1.5.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación	77
6.1.5.8. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación.....	86
6.1.5.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato	93
6.1.5.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato	108
6.1.5.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación de pago total o parcial.....	113
7. Transmisión De Los Documentos Electrónicos.....	120
8. Validación de los documentos electrónicos	121
8.1. Documento electrónico.	121
8.1.1. Estructura de todas las extensiones.	124
8.1.1.1. Estructura común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions.....	124
8.1.1.2. Estructura común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	127
8.1.1.3. Estructura para la extensión de los Endosos ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion	127
8.1.1.4. Estructura para la extensión de la limitación ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion	130
8.1.1.5. Estructura para los pagos parciales o totales ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar.....	130
8.1.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval.....	131
8.1.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Solicitud de disponibilización.	136
8.1.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad.....	139

8.1.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía	145
8.1.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración.....	150
8.1.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso.	155
8.1.8. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación	158
8.1.9. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación.....	163
8.1.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato.	167
8.1.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato.	175
8.1.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales.	178
8.2. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature.....	182
8.3. Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión	182
9. Recepción de los documentos electrónicos.	183
10. Política de firma.....	184
11. Consideraciones Generales del CUDE	185
12. Inconvenientes tecnológicos	186
13. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos.....	187
13.1. Códigos Relacionados con Documentos.....	187
13.1.1. Tipos de operación	187
13.1.2. Tipos de operación Propuesta Mandato	187
13.1.3. Tipos de operación Respuesta Mandato	187
13.2. Códigos Diversos.....	189
13.2.1. Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentResponse/cbc:Description; cbc:DocumentResponse/cbc:ResponseCode.....	189
13.2.2. Factor: cbc:CompanyLegalFormCode	189
13.2.3. Endosos: @listID.....	190
13.2.4. Alcance de los Mandatos.....	190
13.2.5. Tipo de Mandante	192
13.2.6. Referencia a Documentos Electrónicos	192
13.2.7. Tiempos de los Mandatos.....	192
13.2.8. Tipo de Mandatario	192
13.2.9. Tipo Pagos @listID	193
14. Consideración para el cálculo del CUDE para endosos en blanco.....	194
14.1. Generación del CUDE para los endosos en blanco	194
14.2. Ejemplificación CUDE Endoso en blanco	195
14.3. Xpath.....	195

1. Abreviaturas Utilizadas

AR	Application Response
ATFEV	Anexo Técnico de la Factura Electrónica de Venta
CUDE	Código Único de Documento Electrónica.
CUFE	Código Único de Factura Electrónica.
DE	Documento Electrónico.
IE	Documento electrónico.
DIAN	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
FE	Factura Electrónica.
NIT	Número de Identificación Tributaria
OFE	Obligado a Facturar Electrónicamente
PN	Plataforma de negociación
PT	Proveedor Tecnológico
SIE	Sistema de Información Electrónico
UBL	<i>Universal Business Language</i>
XAdES	<i>XML Advanced Electronic Signature</i>
XAdES-EPES	Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML	<i>eXtensible Markup Language</i>
XPath	<i>XML Path Language</i>
XSD	<i>XML Schema Definition</i>
XSL	<i>eXtensible Stylesheet Language</i>
XSLT	<i>XML Stylesheet Language for Transformations</i>
WS	Web Service

2. Sujetos obligados al anexo técnico

Corresponde a todos los usuarios del RADIÁN, definidos en el numeral 15 del artículo 2.2.2.53.2 del decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Los eventos relacionados en el presente anexo, solamente son de carácter comercial y la obligatoriedad de los mismos está prevista para el el registro de circulación de la factura electrónica de venta como título valor en el RADIÁN.

3. Definiciones

4. Introducción

El presente documento describe las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación y registro de los instrumentos electrónicos que hacen parte del registro de circulación de la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

Los documentos electrónicos se construyen a partir de la especificación Universal Business Language – UBL. Se utilizarán los siguientes documentos: ApplicationResponse (Registro de Evento) y AttachedDocument (Contenedor de Documentos)

El documento InvoiceEndorse (Endoso Electrónico) constituye un XSD diseñado por la DIAN, a partir de los grupos y elementos provistos por UBL.

4.1. Calidad de la Información: las Validaciones

En la presente documentación se busca aclarar las limitaciones que pueden presentar al brindar una información en un determinado elemento, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

De acuerdo con la definición de **Validación**, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

Documento Rechazado: Es el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, que genera como consecuencia que la DIAN no valide el documento electrónico.

Documento Validado: Proceso informático que realiza la DIAN, mediante el cual se verifican la reglas de validación, teniendo como resultado el no rechazo por parte de la entidad, y como consecuencia el documento electrónico se valida¹.

4.2. El Identificador de los Documentos Electrónicos

El Código Único de Factura Electrónica – CUFE, es el identificador de los diferentes documentos electrónicos, para su cálculo debe remitirse al numeral **11.1**. Especificación Técnica de Generación Del CUFE y el CUDE del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión **1.8**

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta cbc:UUID, la cual contendrá un identificador universal denominado “CUFE”.

4.3. El identificador de los Instrumentos electrónicos

El Código Único de Documento Electrónica – CUDE, es el identificador de los diferentes documentos e instrumentos electrónicos, para su cálculo debe remitirse al numeral **11.1**. Especificación Técnica de Generación Del CUFE y el CUDE del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión **1.8**

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes instrumentos electrónicos, se incluye la etiqueta cbc:UUID, la cual contendrá un identificador denominado “CUDE”.

¹ El anexo técnico se compone entre otras especificaciones por reglas de validación, las cuales deberán contener la información que se solicita para cada una de ellas. En caso de que la información solicitada no corresponda a reglas de validación que generan como consecuencia el rechazo de la misma, éstas se denominan como “validaciones de notificación”, para las cuales el proveedor tecnológico y/o facturador electrónico podrá informar la opción “otros o alternativa” definida en el presente anexo.

5. Convenciones utilizadas en las Tablas

Por favor remitirse a los numerales:

- 5.3. *Convenciones utilizadas en las tablas*
- 5.3.1. *Columnas de las tablas de definición*
- 5.4. *Tipos de campos de los archivos XML*
- 5.5. *Tamaños de los elementos*
- 5.6. *Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación*
- 5.7. *Ubicación estándar para información común*

Del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa1.8

5.1. Aspectos a tener en cuenta

Por favor remitirse al numeral 5.8. Aspectos a tener en cuenta del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8

6. Generación de los Instrumentos Electrónicos

Por favor remitirse a los numerales: 6.4. *Documento electrónico tipo Contenedor electrónico – AttachedDocument* del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 para la generación de esté.

6.1. Documento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general, cuya funcionalidad es la notificación de eventos, derivados a partir de una Factura Electrónica de Venta, una Nota Crédito o una Nota Débito.

Se entiende por evento, la ocurrencia relacionada con un documento electrónico, declarada por una persona o entidad relacionada con este documento.

En los numerales 6.1.4. y 6.1.5. cuando se mencione un evento se refiere al documento electrónico ApplicationResponse.

Un evento, por contener la firma digital de la persona o entidad que lo origina, es también un documento electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que esta persona o entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

La generación de dicho eventos aplican para facturas electrónicas cuyo medio de pago es crédito y requieran disponer esta como título valor.

Para la generación de notas crédito y notas débito asociadas a facturas electrónicas que quieran disponer como título valor, se deben realizarse con referencias 1 a 1, esto quiere decir que los tipos de operación utilizadas para las notas crédito y débito debe corresponder a los valores “20” y “30”. Una vez generado un evento de aceptación (Expresa o Tácita) NO se pueden generar notas crédito o notas débito a las facturas electrónicas.

6.1.1. Registro de eventos: ApplicationResponse

Son adoptadas las siguientes definiciones:

- Documento electrónico: una Factura, una Nota Débito o una Nota Crédito electrónicas; y
- Documento electrónico: una ocurrencia relacionada con un Documento Electrónico, declarada por una persona o entidad relacionada con este documento.

Un evento, por contener la firma digital de la persona o entidad que lo registra, es también un Documento Electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que esta persona o entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

6.1.1.1. Requisitos el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta en el RADIAN y fundamento normativo

De conformidad con lo previsto en el código de Comercio y el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, son requisitos para el registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, los siguientes:

6.1.1.2. Registro para la circulación de la factura electrónica de venta como título valor -RADIAN

6.1.1.2.1. Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor - RADIAN

1. Número del evento.
2. Código Único de Documento Electrónico, (en adelante CUDE) del evento.
3. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
4. La factura electrónica de venta que se pretende registrar en el RADIAN, deberá cumplir los requisitos para ser considerada como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio.
5. Fecha y hora de generación del evento.
6. Código Único de Factura Electrónica (en adelante CUFE) de la factura electrónica de venta como título valor que se pretende registrar.
7. Apellidos y nombre o razón social del emisor/facturador electrónico.
8. NIT del emisor o/facturador electrónico.
9. Fecha y hora de generación del evento.
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio, se deberá validar de que la factura electrónica de venta cuente con acuse de recibo de la factura electrónica de venta, recibo del bien o servicio y aceptación (expresa o tácita).
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 774 del Código de Comercio, el emisor o facturador electrónico deberá dejar constancia del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere del caso.
12. Se deberá informar el atributo “registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor por parte del emisor/facturador electrónico para negociación general” o “registro primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor por parte del emisor/facturador electrónico para negociación directa previa”. Si la negociación es directa previa, se deberán indicar:
 - 11.1. Apellidos y nombre o razón social del comprador.
 - 11.2. Tipo y número de identificación o NIT del comprador.
13. Firma digital del emisor/facturador electrónico (o de su mandatario).
14. Contenedor electrónico.

6.1.1.2.2. Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor – RADIAN

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. La factura electrónica de venta que se pretende registrar en el RADIAN, deberá cumplir los requisitos para ser considerada como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio.
4. Fecha y hora de registro del evento.
5. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se pretende registrar.
6. Valor de la factura electrónica de venta como título valo

7. Apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
8. Tipo y número de identificación o NIT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
9. Fecha y hora de generación del evento.
10. De conformidad con lo previsto en el artículo 774 del Código de Comercio, se deberá validar de que la factura electrónica de venta cuente con acuse de recibo de la factura electrónica de venta, recibo del bien o servicio y aceptación (expresa o tácita).
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 774 del Código de Comercio, el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor deberá dejar constancia del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere del caso.
12. Se deberá informar el atributo “registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor por parte del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor para negociación general” o “registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor por parte del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor para negociación directa previa”. Si la negociación es directa previa, se deberán indicar:
 - 11.1. Apellidos y nombre o razón social del comprador
 - 11.2. Tipo y número de identificación o NIT del comprador
13. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor (o de su mandatario)
14. Contenedor electrónico

6.1.1.2.3. Endoso electrónico

Son elementos esenciales para el registro del evento “Endoso electrónico” los siguientes:

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá hacerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo “endoso en blanco” o “endoso completo”.
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosatario
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.

- 12. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor
- 13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se indicará la fecha de vencimiento del título
- 14. Contenedor electrónico

6.1.1.2.4. Endoso en propiedad

- 1. Número del evento
- 2. CUDE del evento
- 3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
- 4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá haerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo “endoso en blanco” o “endoso completo”.
- 5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
- 6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
- 7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
- 8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosantario
- 9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosantario
- 10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
- 11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
- 12. Indicar si se trata de un endoso con responsabilidad o sin responsabilidad. De conformidad con lo previsto en el artículo 657 del Código de Comercio, cuando se trate de un endoso “sin responsabilidad” se agregará la cláusula “sin mi responsabilidad” u otra equivalente.
- 13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
- 14. Valor total del endoso.
- 15. Precio a pagarse de la factura electrónica de venta como título valor.
- 16. Tasa de descuento.
- 17. Medio de pago.
- 18. Valor para el endosante (valor sobre el cual participa en el endoso como endosante).
- 19. Valor para el endosantario (valor sobre el cual participa en el endoso como endosantario).
- 20. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante

- 21. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
- 22. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
- 23. Contenedor electrónico

6.1.1.2.5. Endoso en garantía

- 1. Número del evento
- 2. CUDE del evento
- 3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
- 4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá haerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo “endoso en blanco” o “endoso completo”.
- 5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
- 6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
- 7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
- 8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosantario
- 9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosantario
- 10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
- 11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
- 12. Indicar si se trata de un endoso en garantía. De conformidad con lo previsto en el artículo 659 del Código de Comercio, se agregará la cláusula “en garantía”, “en prenda” u otra equivalente.
- 13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
- 14. Valor total del endoso.
- 15. Valor para el endosante (valor de la obligación garantizada).
- 16. Valor para el endosantario (valor de la obligación garantizada).
- 17. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante
- 18. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
- 19. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
- 20. Contenedor electrónico.

6.1.1.2.6. Endoso en procuración

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá haerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo “endoso en blanco” o “endoso completo”.
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosantario
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosatario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha y hora de generación del endoso. Cuando esta fecha se omita, se presumirá que el título fue endosado el día en que el endosante hizo la entrega del mismo al endosatario.
12. Indicar si se trata de un endoso en garantía. De conformidad con lo previsto en el artículo 658 del Código de Comercio, se agregará la cláusula “en procuración”, “al cobro” u otra equivalente.
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberá indicar la fecha de vencimiento del título. Cuando el endoso sea posterior al vencimiento del título, producirá los efectos de una cesión ordinaria.
14. Valor total del endoso.
15. Valor para el endosante (valor de la obligación para cobro).
16. Valor para el endosantario (valor de la obligación para cobro).
17. Apellidos y nombres o razón social del adquirente/deudor/aceptante
18. Tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante
19. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
20. Contenedor electrónico.

6.1.1.2.7. Endoso con efectos de cesión ordinaria

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se endosa

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, el endoso podrá haerse en blanco con la sola firma del tenedor. Para ello, deberá indicar el atributo “endoso en blanco” o “endoso completo”.
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosante
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 654 del Código de Comercio, cuando se indique el atributo “endoso completo”, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosante
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa
8. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del endosantario
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 662 del Código de Comercio, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NIT del endosantario
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. Fecha y hora de generación del endoso. Esta debe ser posterior a la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta como título valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
12. Fecha de vencimiento del título, de conformidad con lo previsto en el artículo 660 del Código de Comercio y el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.53 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 625 del Código de Comercio, se incluirá la firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
14. Contenedor electrónico.

6.1.1.2.8. Cancelación del endoso

1. Número del evento.
2. CUDE del evento.
3. CUDE del endoso que se cancela.
4. Apellidos y nombre o razón social del endosante.
5. Tipo y número de identificación o NIT del endosante.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 663 del Código de Comercio, cuando el endosante actúe en calidad de mandatario, representante u otra similar, se deberá indicar la calidad en la que actúa.
7. Apellidos y nombre o razón social del endosantario.
8. Tipo y número de identificación o NIT del endosantario.
9. Fecha y hora de cancelación del endoso.
10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. Tipo de endoso que se cancela.
12. De conformidad con lo previsto en el inicso 2 del artículo 658 del código de Comercio, manifestación de la revocatoria contenida en el endoso
13. Firma del emisor o facturador electrónico de la factura electrónica de venta como título valor y/o el tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor
14. Contenedor electrónico

6.1.1.2.9. Aval

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor que se avala.
4. Apellidos y nombre o razón social del avalista.
5. Tipo y número de identificación o NIT del avalista.
6. Apellidos y nombre o razón social del avalado.
7. Tipo y número de identificación o NIT del avalado.
8. Apellidos y nombre o razón social del tercero garante.
9. Tipo y número de identificación o NIT del tercero garante.
10. De conformidad con lo previsto en los artículos 633 y 635 del Código de Comercio, valor de la factura electrónica de venta como título valor que se avala y monto a avalar.
11. Fecha de firma.
12. Firma digital del avalista.
13. Contenedor electrónico

6.1.1.2.10. Mandato

6.1.1.2.10.1. Inscripción del mandato

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del mandante.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del mandante.
6. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del mandatario.
7. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del manatario.
8. Cuando se trate de una sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 641 se entenderá que los representantes legales se reputan autorizados para suscribir títulos valores en nombre de las entidades que representan por el solo hecho de su nombramiento, por lo que se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del representante legal principal y/o suplente.
9. Cuando se trate de una sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 641 se entenderá que los representantes legales se reputan autorizados para suscribir títulos valores en nombre de las entidades que representan por el solo hecho de su nombramiento, por lo que se deberá indicar el tipo y número de identificación o NIT del representante legal principal y/o suplente.
10. De conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio, se deberá indicar si el mandatario acepta o no el encargo.
11. Tipo de mandato.
12. Facultades del mandatario.
13. Fecha de inicio del mandato.

14. Fecha a partir de la cual podrá empezar a actuar el mandatario.
15. Embeber el contrato de mandato, firmado por las partes, de conformidad con lo previsto en los artículos 640, 641 y 642 del Código de Comercio.
16. De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 640 del Código de Comercio, en los casos en que el mandatario actúe mediante poder general, se deberá indicar:
 - 16.1. Apellidos y nombre del notario
 - 16.2. NIT del notario
 - 16.3. Número de la notaría
 - 16.4. Fecha de la escritura pública en la que consta el poder
 - 16.5. Embeber el certificado de vigencia del poder general
17. Firma digital del mandatario.
18. Contenedor electrónico

6.1.1.2.10.2. Validación del mandato en cualquier interacción con el RADIAN

1. En cada interacción con el RADIAN el mandatario/Representante del mandante consultará sus bases de datos para constatar que el mandato otorgado y registrado en el RADIAN esté vigente a la fecha y contiene las facultades necesarias para que el mandatario ejecute el acto que pretende en nombre y representación del mandante.
2. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor a consultar.

6.1.1.2.10.3. Terminación del mandato

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUDE del mandato que se termina
4. Apellidos y nombre o razón social del mandante.
5. Tipo y número de identificación o NIT del mandante.
6. Apellidos y nombre o razón social del mandatario.
7. Tipo y número de identificación o NIT del manatario.
8. Fecha efectiva de terminación del mandato.
9. Cuando se trate de revocatoria del mandato, el mandatario dejará constancia de que no se encuentra pendiente de ejecución ningún acto en virtud del mandato que se termina.
10. Cuandi se trate de revocatoria del mandato, el mandante podrá dejar una nota con relación a la ratificaciòn de los actos realizados por el mandatario
11. Firma digital del mandatario.
12. Contenedor electrónico

6.1.1.2.11. Informe para el pago

1. Número del evento

2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación del informe para el pago.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo , se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
7. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar la fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor.
8. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá hacerse el cómputo de tres días antes de la fecha de vencimiento de la factura electrónica de venta.
9. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
10. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberán indicarse los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
11. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicarse el tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
12. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
13. Contenedor electrónico

6.1.2. Informe para el pago

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación del pago.
5. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.2.53.13 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo , se deberán indicar los apellidos y nombre o razón social del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, se deberán indicar el tipo y número de identificación o NT del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor.
7. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberán indicarse los apellidos y nombre o razón social del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
8. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicarse el tipo y número de identificación o NIT del adquirente/deudor/aceptante de la factura electrónica de venta.
9. De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 774 del Código de Comercio se deberá indicar la fecha de vencimiento para el pago de la factura electrónica de venta como título valor.

10. Valor de la factura electrónica de venta como título valor
11. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.53.12 del Decreto 1074, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo se deberá indicar si se trata de un pago total o parcial.
12. Valor del pago.
13. Indicación de existencia de limitación respecto de la facturación electrónica de venta como título valor que se paga.
14. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
15. Contenedor electrónico

6.1.2.1. Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor

6.1.2.2. Limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUFE de la factura electrónica de venta como título valor
4. Fecha y hora de generación de la limitación.
5. Nombre de la autoridad competente – RADIAN
6. NIT de la autoridad competente – RADIAN. Este campo será optativo y podrá ser diligenciado por aquellas autoridades competentes que cuenten con NIT.
7. Apellidos y nombre o razón social del funcionario competente para registrar la limitación.
8. Tipo y número de identificación o razón social del funcionario competente para registrar la limitación.
9. Valor de la deuda
10. Valor de la limitación.
11. Embeber el valor del acto que contiene la limitación
12. Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
13. Contenedor electrónico

6.1.2.2.1. Terminación de las limitaciones a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor

1. Número del evento
2. CUDE del evento
3. CUDE de la limitación que se termina
4. Fecha y hora de generación de la terminación de la limitación.
5. Nombre de la autoridad competente – RADIAN
6. NIT de la autoridad competente – RADIAN. Este campo será optativo y podrá ser diligenciado por aquellas autoridades competentes que cuenten con NIT.
7. Apellidos y nombre o razón social del funcionario competente para registrar la terminación de la limitación

- Tipo y número de identificación o razón social del funcionario competente para registrar la terminación de la limitación.
- Valor de la deuda
- Valor de la limitación.
- Embeber el valor del acto que contiene la limitación
- Firma digital del tenedor legítimo de la factura electrónica de venta como título valor o del adquirente/deudor/aceptante, según quien envíe el evento.
- Contenedor electrónico

6.1.3. Garantía de que el evento será registrado en el documento correcto

Algunos eventos necesitan que la persona o entidad que lo registra tenga absoluta seguridad del contenido del documento a que se refieren, y que este documento existe en la base de datos de la DIAN.

Estos eventos requieren, para su registro, que se informe, en el cuerpo del documento las claves principales del documento a la que se esta aplicando el evento.

6.1.4. Relacionamientos mutuos entre los eventos

Impedimento												
	Código evento	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045
Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Avaless	035											
Documento electrónico Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Autorización para circulación	036											
Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad (con resp – sin resp)	037						X					
Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía	038		X	X		X						
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración	039		X	X	X							
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso	040											
Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación	041	X	X	X	X	X	X					
Documento electrónico tipo Application response – Anulación de limitación de circulación	042											
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato	043	*	*	*	*	*	*	*	*		*	*
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato	044											
Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación Pagos parciales o totales	045											

Nota: El primer evento que se debe registrar en el RADIAN debe ser el 030 – Autorización para circulación a excepción del evento 043 - Mandato

Debe tenerse en cuenta que para que la interacción del mandatario con el registro pueda darse, éste debe haber celebrado previamente el contrato de mandato con el mandante. Igualmente, esta interacción depende de la tipología del mandato, que se encuentra detallado en el numeral [13.2.4. Alcance de los Mandatos del documento](#) de funcionalidades del registro.

La inexistencia de mandato presupone que cualquiera de los eventos enviados sin mandato resulta rechazado.

La existencia de mandato con determinadas facultades, en la que el mandante exceda sus facultades, presupone que cualquiera de los eventos enviados sin dichas facultades resulta rechaza.

La tabla muestra los efectos del registro de un evento sobre la posibilidad que otro evento sea registrado en el mismo documento electrónico.

Los códigos y nombres de los eventos y el documento, que se utilizan en la tabla en los elementos */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode* y */ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description*, están definidos en el numeral 13.2.1.

Es posible la existencia de casos en los cuales exista conflicto entre declaraciones; eso ocurre cuando no existe manera automática de decidir cuál de las dos información debe prevalecer sobre la otra. En tales situaciones, será necesario intervención de la DIAN para resolver el conflicto, probablemente por medio de contacto con uno o ambos los declarantes.

Las definiciones de los eventos se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación.

6.1.5. Extensiones

6.1.5.1. [Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions](#)

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos

- 6.1.6.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Avaluos
- 6.1.6.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Solicitud de disponibilización
- 6.1.6.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad
- 6.1.6.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía
- 6.1.6.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración
- 6.1.6.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso
- 6.1.6.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación
- 6.1.6.8. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación
- 6.1.6.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato
- 6.1.6.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato
- 6.1.6.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar la extensiones definidas por la DIAN para estos documentos	G			Application Response	1..1	Se requiere que para el evento existan declarados al menos dos o tres nodos obligatorios • //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions. y • //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature o • /ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion. o • ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar o • ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
AAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requiere que para todos los eventos exista declarado el siguiente nodo obligatorio //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions.	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda factura electrónica (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la numeración de facturación, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
AAB13	sts	InvoiceSource	Grupo de información de país del documento electrónico	G			InvoiceSource	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
AAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB15		listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
AAB16		listAgencyName		A	A	45	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
AAB17		listSchemeURI		A	A	75	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
AAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre el prestador de servicios	G			DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
AAB19	sts	ProviderID	Identificador del Proveedor Tecnológico utilizado en la emisión de la factura. Un Obligado a facturar puede ser también Proveedor Tecnológico para sí mismo u otros, en cuyo caso será Proveedor Tecnológico	E	N	3..15	SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor Tecnológico debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
AAB20		@schemeAgencyID		A	N	3	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderI/@schemeAgencyID
AAB21		@schemeAgencyName		A	A	55	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
AAB22		@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico	A	N	1	ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB23		@schemeName		A	N	2	ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “31”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	E	A	36-50	SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software si activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB25		@schemeAgencyID		A	N	195	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
AAB26		@schemeAgencyName		A	A	55	softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
AAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	E	A	48	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB28		@schemeAgencyID		A	N	3	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB29		@schemeAgencyName		A	A	55	SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información del Proveedor Autorizado (PA) por la DIAN	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
AAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al Nit de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
AAB32		@schemeAgencyID		A	N	3	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”. Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
AAB33		@schemeAgencyName		A	A	55	AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
AAB34		@schemeID		A	N	1	AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB35		schemeName		A	N	2	AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal “31” Rechazo: Se no se informa el tipo de documento “31”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAB36	sts	QRCode		E	N	196..201	DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL “ https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUFE ” donde la palabra CUFE debe ser reemplazada por el CUFE del documento electrónico referenciado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.1.5.2. Extensiones común para todos los eventos //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos

- 6.1.6.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval
- 6.1.6.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Solicitud de disponibilización
- 6.1.6.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad
- 6.1.6.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía
- 6.1.6.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración
- 6.1.6.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso
- 6.1.6.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación
- 6.1.6.8. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación
- 6.1.6.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato
- 6.1.6.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato
- 6.1.6.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales

¿	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1	Se requiere que para todos los eventos exista declarado el siguiente nodo obligatorio. //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar las extensión definida por la DIAN para Signature	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAC03	ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature. Ver definición en numeral <u>6.9 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ ds:Signature
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.1.5.3. Extensión común a todos los Endosos [../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion](#)

La siguiente tabla define los campos comunes para los eventos:

- 6.1.5.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad
- 6.1.5.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía
- 6.1.5.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Procuración

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAI02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de endoso (DianExtensions, Signature e InformacionNegociacion)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAI12		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAI03		InformacionNegociacion	Información correspondiente a la transacción efectuada para los endosos.	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion
AAI04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E			InformacionNegociacion	1..1	Debe ser informado el literal “ValorTotalEndoso” Obligatorio para los eventos: • Endoso en Propiedad • Endoso en Garantía • Endoso en Procuración El valor del endoso debe corresponder al total del titulo valor	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI05		Value	Valor de la característica que se quiere informar				InformacionNegociacion	1..1	Corresponde al valor total del documento electrónico a endosar	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E			InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal “PrecioPagarseFEV” Obligatorio para el evento: • Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E			InformacionNegociacion	0..1	Corresponde al valor pagado por el endosatario al endosante Obligatorio para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
AAI08		Name	Característica que quiere informar del ítem	E			InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal “TasaDescuento” Obligatorio para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name[3]
AAI09		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E		0..7	InformacionNegociacion	0..1	Corresponde a un valor numerico del porcentaje que cobra el F/PT/SNE por su servicio. El valor debe corresponde a la operación entre el valor total del endoso por la tasa de descuento Obligatorio para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value[3]
AAI10		Name	Característica que quiere informar del ítem	E			InformacionNegociacion	0..1	Debe ser informado el literal “MedioPago” Obligatorio para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name
AAI11		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E			InformacionNegociacion	0..1	Debe corresponde a un valor de la columna “Código” del numeral 13.3.4.2. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8-2020 Obligatorio para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Value
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.1.5.4. [Extensión común para la Limitación ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar](#)

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 6.1.5.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAJ01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de endoso (DianExtensions y Signature e InformacionNegociacion)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ06		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAJ03		InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada para los endosos.	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar
AAJ04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E			InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal "MontoMedidaCautelar"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ05		Value	Valor de la característica que se quiere informar				InformacionMedidaCautelar	1..1	Corresponde al valor de la medida cautelar asignada por el juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.1.5.5. Extensión común para el pago parcial o total ../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionPagos

La siguiente tabla define los campos comunes para el evento:

- 6.1.5.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAK01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	1..1		1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAK02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para los eventos de endoso (DianExtensions y Signature e InformacionNegociacion)	G			UBLExtension	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAK08		CustomTagGeneral		G			UBLExtension	1..1		1.0	/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral
AAK03		InformacionPagos	Información correspondiente a la transacción efectuada para los endosos.	G			ExtensionContent	1..1		1.0	..ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos
AAK04		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A		InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal “ValorActualTituloValor”	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAJK05		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N		InformacionMedidaCautelar	1..1	Valor actual del titulo valor	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value
AAK06		Name	Característica que quiere informar del ítem	E	A		InformacionMedidaCautelar	1..1	Debe ser informado el literal “ValorPendienteTituloValor”	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAJK07		Value	Valor de la característica que se quiere informar	E	N		InformacionMedidaCautelar	1..1	Saldo insoluto del valor total a la fehca de este pago	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value
Ver definiciones de los detalles de cada evento en los apartados siguientes											

6.1.6. Detalles de cada evento

6.1.6.1. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Avales

Documento electrónico que documenta el respaldo de la obligación económica sobre el importe total o parcial de la Factura Electrónica de Venta que asume un tercero (Avalista) distinto al Emisor/Facturador, Legítimo Tenedor o al Adquirente/Deudor.

Responsable por la generación del documento electrónico: Avalista

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Debe transferirse la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor al avalista que la pague y quedar constancia en el RADIAN.

Restricciones:

- El evento Limitación de la Circulación restringe la generación de este evento.
- Solamente puede ser registrado en un documento para el cual existe un evento anterior “Solicitud de disponibilización”.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o más de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (Avalista) asume parte o la totalidad del documento que se quiere disponibilizar por parte del Tenedor Legítimo del documento electrónico.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Eventos - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “ UBL 2.1 ”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “ DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta ”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUFE	A	A	11	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Issue Date
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueTime del evento >= IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Issue Time

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	1..5000	Application Response	0..N	Rechazo: Informar /cbc:Note[1] cuando el documento es generado a través de un mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores. Rechazo: Se debe informar la /cbc:Note[2] con alguna de las notas que se encuentran al final de la generación de este evento	1.0	
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social del titular que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Avaliasta	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-9	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información del generador del evento	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/SenderParty/PartyLegalEntity
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	3..800	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien genera el evento	E	N	3..15	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor del monto a avalar	E	N	1..25	PartyLegalEntity	0..1	El valor del titulo valor que avala. Si no se indica el monto se entiende que responde por la totalidad del valor de la FEV.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del destinatario del evento	E	A	3..800	PartyLegalEntity	1..1	Debe ser informado el literal “ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación del destinatario del evento	E	N	3..15	PartyLegalEntity	1..1	Debe ser informado el literal “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 4 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Rechazo: si @schemeName es diferente de “ 31 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Se debe informar el literal “ 1 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ 01 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ IVA ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “ 035 ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “ Ava les”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento	G			DocumentResponse	1..1	Corresponde documento electrónico referenciado avalar. Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento almacenado y validado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo para informar a las personas que son avaladas				DocumentResponse	0..1	Identificación de la persona a la que se avala. Si no se indica el grupo, quedan garantizadas las obligaciones de todas las partes del título.	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH24	cac	PartyLegalEntity	Grupo de Informacion del o los Avalados	G			IssuerParty	1..N		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty
AAH25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del avalado	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH26	cbc	CompanyID	Número de identificación del destinatario del evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID
AAH27		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29		@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT debe ser informado el DV	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH32	cbc	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	E	N	1..20	PartyLegalEntity	1..1	Cuando se informa más de un grupo PartyLegalEntity se debe informar el valor a avalar para cada avalado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount/@currencyID

Cuando se genere el documento aval se debe informar alguna de las siguientes 2 notas, las cuales serán informadas en el ID **AAD11**:

1. XXXX, identificado con (documento de identidad) No. _____, manifiesto expresamente que con la inclusión de mi firma en el presente documento actúo por aval de __(Nombre de la/las personas avaladas)_____ respecto de la(s) Factura(s) Electrónica(s) de Venta como Título Valor identificada(s) con el(los) CUFE No. _____, de forma total/parcial
Observación: Informar /cbc:Note para Persona **NATURAL** Cuando el aval sea parcial, se deberá diligenciar el valor por el cual se avala la FEVT; de lo contrario, quedará obligado a avalar el valor total del título valor.
2. XXXX, identificado con (documento de identidad) No. _____, obrando en mi calidad de gerente/representante legal de la sociedad _____, NIT _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____ y de conformidad con lo previsto en el objeto social, las facultades estatutarias/otorgadas por el máximo órgano social, manifiesto expresamente que con la inclusión de mi firma en el presente documento actúo por aval de _____ respecto de la(s) Factura(s) Electrónica(s) de Venta como Título Valor identificada(s) con el(los) CUFE No. _____, de forma total/parcial
Observación: Informar /cbc:Note para Persona **JURIDICA** Cuando el aval sea parcial, se deberá diligenciar el valor por el cual se avala la FEVT; de lo contrario, quedará obligado a avalar el valor total del título valor.

6.1.6.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor

Documento electrónico que permite documentar que el Emisor/Tenedor Legítimo tiene la voluntad de negociar determinada Factura Electrónica de Venta que cumple los requisitos tributarios y comerciales como título valor en el RADIAN.

Responsable por la generación del documento electrónico: Emisor/Facturador o Tenedor Legítimo

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Restricciones:

- Las Facturas Electrónicas de Venta que no tengan las características para considerarse título tendrán restricción en la generación de este evento.
- La solicitud de disponibilización deberá generarse posteriormente a la generación del mandato por parte de los Mandatarios/Representantes del Emisor/Facturador/Tenedor legítimo previamente registrados ante la DIAN cuando el participante cuente con un contrato de mandato para la generación de los eventos.
- El evento Limitación de la Circulación restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Obligatorio para disponibilización.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral <u>11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en <u>13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	ApplicationResponse	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores. Nota: Informar /cbc:Note Esta nota debe ser incluida en caso de que el titular del evento necesite acreditar la falta de aceptación o de pago por parte del librado. Se debe incluir la frase: Disponibilizo con protesto esta factura	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social del titular que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde al Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibilización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> ; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde a la información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado “ Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien genera el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID Debe ser informado “ 4 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del <u>Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> ; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “ 31 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> . Rechazo: Si es diferente a “ 1 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Se debe informar “ 01 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3	TaxScheme	0..1	Se debe informar “ IVA ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral <u>13.2.1</u> . Debe contener “ 036 ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “ Solicitud de disponibilización ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre sí al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAM01	cac	IssuerParty	Grupo de información para el comprador directo	G			DocumentResponse	0..1	Obligatorio el grupo cuando el tipo de operación es “362” o “364”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAM02	cac	PartyLegalEntity	Información del comprador directo	G			IssuerParty	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity
AAM03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del endosatario	E		5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAM04	cbc	CompanyID	Número de identificación del endosatario	E		3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAM05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAM06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAM07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAM08		@schemeName	Tipo de identificador de identidad	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 131.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 , solamente se admite NIT de Colombia	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAM09		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

6.1.6.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad

Documento electrónico que documenta la declaración de la transferencia de propiedad de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor por parte del Emisor/Facturador y/o Legítimo Tenedor (Endosante) a un tercero (Endosatario).

El endosante transfiere de forma ilimitada todos los derechos del título.

El endosatario se hace dueño del documento como bien mueble que es.

Basta con la firma del endosante (endoso en blanco) o adicionando a la firma el nombre de a quien se endosa (endoso completo).

Se perfecciona con la entrega del título.

- Con responsabilidad: el legítimo tenedor tiene acción cambiaria contra quien endosa.
- Sin responsabilidad: el legítimo tenedor no tiene acción cambiaria contra quien endosa.

Los endosos se pueden generar completos o vacío, para lo cual, el cálculo del CUDE cambia y el cual será informado en el numeral 14.

En caso de que exista más de un endosante en el bloque senderparty, se debe garantizar que el envío de este evento de endoso en propiedad sea emitido por un Mandatario, y adicionalmente se debe validar que cumpla con el (Criterio de Aceptación - Transmisión del Evento por parte del Mandatario) para cada uno de los endosantes.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite la transferencia de la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor.

Restricciones:

- La Limitación de circulación restringe la generación de este evento
- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El evento solicitud de registro será necesario para la generación de este evento.
- El endoso en procuración restringe este evento.
- El endoso en garantía restringe este evento.
- No basta indicar el nombre del endosatario, pues el perfeccionamiento del endoso requiere la entrega de la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (Endosante) asume parte o la totalidad del documento que se quiere disponibilizar por parte del Tenedor Legítimo del documento electrónico.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID

AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral <u>11.1.5. Generación del CUDE para el Application Response del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8.</u> Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral <u>14.</u>	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en <u>13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note

AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	0..1	Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legitimo)	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	0..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información de la participación del Endoso	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 , solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	A	1-30	PartyLegalEntity	1.1	Rechazo: Si el elemento viene vacío.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount

AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStock Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Endosatario(s)	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Id de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG12	cac	PartyLegalEntity					ReceiverParty	1..N	Endosatario(s)	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAG13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyLegalEntity	0..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	cbc	CompanyID	NIT de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

AAG19	cbc	CompanyLegalFormCode	Endosatario factor	E	N	1	PartyLegalEntity	0..1	Se debe informar el elemento cuando el endoso es generado hacia un Factor. El valor debe corresponder a la columna "Código" del numeral 13.2.2.		//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	A		PartyLegalEntity	1.1	Rechazo: Si el elemento viene vacío.	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 13.2.1. Debe contener "037"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valores posibles en 13.2.3. Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 13.2.3.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 13.2.1. Debe contener el literal " Endoso en Propiedad "	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre sí al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

AAH11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion para el adquirente/deudor del documento electronico relacionada	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty
AAH25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26	cbc	CompanyID	NIt del destinatario del del Adquiriente/deudor del documento electrónico referenciado	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH28		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29		@schemeID	DV del NIT	A	N	1	CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeID
AAH30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del <u>numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> ; solamente se admite NIT de Colombia	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAH44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
-------	-----	------	--------------------	---	---	--	-----------	------	---	-----	---

6.1.6.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía

Documento electrónico mediante el cual el Emisor/Facturador o Legítimo Tenedor (Endosante) entrega una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un tercero (Endosatario) como garantía de una obligación o crédito.

El endosante constituye una garantía real de prenda sobre el título valor, con el objeto de respaldar una obligación diferente.

El endosatario se convierte en un acreedor prendario y se endosa con la cláusula “endoso en garantía” o similar.

El título debe ser entregado al endosatario

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite dar en garantía la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor como respaldo a una obligación o crédito.

Restricciones:

- La Anulación de endoso restringe la generación de este evento.
- La Limitación de circulación restringe la generación de este evento
- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El evento solicitud de registro será necesario para la generación de este evento.
- En endoso en propiedad restringe la generación de este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno de estos eventos para un determinado documento electrónico.

Uso: Documento opcional, informa que una parte (Avalista) asume parte o la totalidad del documento que se quiere disponibilizar por parte del Tenedor Legítimo del documento electrónico.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 11.1.5. Generación del CUDE para el Application Response del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8. Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral 14 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	0..1	Endosante: Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legitimo	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	cac	PartyLegalEntity					SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF16		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	A		PartyLegalEntity	1.1	Se debe informar el valor a endosar por parte del endosante. Rechazo: Si el elemento viene vacio.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Id de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG12	cac	PartyLegalEntity					ReceiverParty	1..1	Endosatario	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	cbc	CompanyID	NIT de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	cbc	CompanyLegalFormCode		E	N	1	PartyLegalEntity	0..1	Se debe informar el elemento cuando el endoso es generado hacia un Factor. El valor debe corresponder a la columna “Código” del numeral <u>11.2.2.</u>	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG20	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	A		PartyLegalEntity	1..1	Se debe informar el valor endosado para el endosatario. Rechazo: Si el elemento viene vacío.	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en 13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 13.2.1 . Debe contener "038"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valores posibles en 13.2.3 . Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 13.2.3 .	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal "Endoso en garantía"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre sí al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo de información para el adquiriente/deudor de la FEV relacionada	G			DocumentReference	0..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH24	cac	PartyTaxScheme	Grupo de Información del o los Avalados	G			IssuerParty	1..N		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH25	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de persona o institución del adquirente/deudor del documento de referencia	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26	cbc	CompanyID	Identificación del adquirente/deudor del documento de referencia	E	N	3..15	PartyTaxScheme	1..1		1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH28		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29		@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeID
AAH30		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> ; solamente se admite NIT de Colombia	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. <u>Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

6.1.6.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración

Documento electrónico que se usa para buscar la aceptación del título y/o el pago del mismo.

Es un endoso limitado, solo confiere al Endosatario unas determinadas facultades, las cuales ejerce en nombre y representación del Endosante. Requiere de la firma y de la cláusula que indique “endoso en procuración”, “endoso al cobro” o cualquier otra semejante.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite la transferencia de las facultades sobre la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor a un siguiente legítimo tenedor.

Restricciones:

- La Anulación de endoso restringe la generación de este evento. La Anulación del endoso en procuración se puede generar cuando no sea necesaria la presentación para la aceptación, cobro o ejecución judicial de una FEV.
- La Limitación de circulación restringe la generación de este evento
- La Terminación de mandato restringe la generación de este evento por parte del mandatario.
- El evento solicitud de registro será necesario para la generación de este evento.
- En endoso en propiedad restringe la generación de este evento.
- El endoso en garantía restringe este evento.

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Uso:

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Debe corresponder al cálculo informdo en el numeral 11.1.5. Generación del CUDE para el Application Response del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8. Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado. Cuando se genere un endoso en blanco se debe generar el Cálculo del CUDE como se especifica en el numeral 14.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	0..1	Endosante: Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legitimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	Cac	PartyLegalEntity					SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	E	A		PartyLegalEntity	1.1	Rechazo: Si el elemento viene vacío.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Endosatario(s)	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	0..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de Identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 6.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “ 31 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	Cac	PartyLegalEntity					ReceiverParty	1..1	Endosatario(s)	1.0	/cacReceiverParty/cac:PartyTaxScheme
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	NIT de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF16		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 delAnexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosatario	E	A		PartyLegalEntity	1.1	Rechazo: Si el elemento viene vacio.	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral <u>13.2.1</u> . Debe contener “039”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH10		@listID	Tipo de identificación del endoso	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna “Código” del numeral 13.2.3.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1. Debe contener el literal “ Endoso en Procuración ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo de informacion para el adquiriente/deudor de la FEV relacionada	G			DocumentReference	0..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH22	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH24	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH25		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeAgencyID
AAH26		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH27		@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID@schemeID
AAH28		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH29		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

6.1.6.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso

Documento electrónico que documenta la declaración de la anulación de un endoso sobre una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: Endosatario

Efecto: Permite anular los endosos en garantía o procuración y tachar los endosos en retorno sobre una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Restricciones:

- Solo aplica para endosos en garantía y en procuración: el endoso en garantía podría ser revocado por parte del acreedor que recibe el título en garantía cuando se haya satisfecho su crédito; y por su parte, la anulación del endoso en procuración sería aplicable cuando el legítimo tenedor del título busque sustraer las facultades del endoso para el cobro que se hubiere encargado a un tercero.
- La Anulación del endoso en garantía se puede generar cuando la obligación garantizada haya sido pagada.
- La Anulación del endoso en procuración se puede generar cuando no sea necesaria la presentación para la aceptación, cobro o ejecución judicial de una Factura Electrónica de Venta.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para un Endoso.

Uso:

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Quien anula el Endoso	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Endosatario(s)	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 6.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.2.1. Debe contener “ 040 ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1. Debe contener el literal “ Anulacion de Endoso ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>/ApplicationResponse/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado. Se debe informar el literal “ 96 ”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

6.1.6.7. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación

Documento electrónico que documenta las medidas cautelares que limitan la circulación de las Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor, se registrarán por la DIAN en el RADIAN.

Responsable por la generación del documento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite limitar la circulación de la Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Restricciones:

- El pago total restringe la generación de este evento.
- Este evento restringe la generación de cualquier otro, excepto del pago.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Uso: Obligatorio para limitación.

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID Rechazo: Si es diferente a “ 4 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 6.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo: si @schemeName es diferente de “ 31 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si es diferente a “ 1 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ 01 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ IVA ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 13.2.1 . Debe contener "041"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal "Limitación de circulación"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento	G			DocumentResponse	2..N	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre sí al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo de información del Demandante	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH22	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	//cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme
AAH23	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del demandante	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH24	cbc	CompanyID	Número de identificación del demandante	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/cac:IssuerParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH25		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH26		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH27		@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	A	N	1	CompanyID	0..1	Si adquirente está identificado por NIT	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeID
AAH28		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH29		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID		Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH45	cac	RecipientParty	Grupo de información del beneficiario de la medida cautelar demandante/emisor o tenedor legítimo				DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty
AAH46	cac	PartyTaxScheme		G			IssuerParty	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH47	cbc	RegistrationName	Nombre o razón social del beneficiario	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH48	cbc	CompanyID	Número de Identificación del beneficiario	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH49		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAH50		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAH51		@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	A	N		CompanyID	0..1	Si adquirente está identificado por NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAH52		@schemeName	Tipo de identificación fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAH53		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH54	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH55	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. <i>Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH56	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. <i>Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAN01	cac	LineResponse	Grupo de información del proceso ordinario	G			DocumentReference	1..1			//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse
AAN02	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAN03	cbc	LineID		E			LineReference	1..1	Debe corresponde al literal “1”	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAN04	cac	DocumentReference	Grupo de información del documento del proceso ordinario	G			LineReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAN05	cbc	ID	Número de referencia del proceso ordinario o administrativo	E	A	1-50	DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAN06	cac	Attachment	Grupo de información para adjunar el documento del proceso ordinario	G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAN07	cac	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	E	A		Attachment	1..1	Corresponde al archivo del proceso ordinario en base64	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAN08		@format		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " Archivo. PDF "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN09		@mimeType		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " PDF "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeType
AAN10		@encodingCode		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " base64, UTF-8 "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN11		@characterSetCode		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " UTF-8 "	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN12		@filename		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF "	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAO01	cac	Response		G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response
AAO02	cbc	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	E	F		Response	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

6.1.6.8. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación

Documento electrónico que documenta la declaración de la anulación de una Limitación de Circulación sobre una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Responsable por la generación del documento electrónico: Endosante (Emisor/Facturador Electronico o Tenedor Legítimo)

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite anular la limitación de Circulación de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor..

Restricciones:

- La anulación del limitación de circulación se puede generar cuando la obligación de pago sigue vencida y vigente.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para una Limitación de circulación..

Uso: Obligatorio para limitación.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	0..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de Identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID Rechazo: Si es diferente a “4”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 ; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo: si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si es diferente a “1”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Se debe informar “01”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Se debe informar “IVA”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.2.1 . Debe contener “042”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “Terminación de limitación de circulación”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado el evento siendo registrado	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del <i>Invoice/cbc:ID</i>	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAN01	cac	LineResponse		G			DocumentReference	1..1			//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse
AAN01	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1			//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAN02	cbc	LineID		E			LineReference	1..1	Debe corresponde al literal “1”		//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAN03	cac	DocumentReference		G			LineReference	1..1			//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAN04	cbc	ID	Número de referencia del proceso ordinario o administrativo	E	A	1-50	DocumentReference	1..1			//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAN05	cac	Attachment		G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAN06	cac	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	E	A		Attachment	1..1	Corresponde al archivo del proceso ordinario en base64	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN07		@format		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " Archivo. PDF "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN08		@mimeType		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " PDF "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeType
AAN09		@encodingCode		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " base64, UTF-8 "	1.0	//cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN10		@characterSetCode		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " UTF-8 "	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN11		@filename		A	A		EmbeddedDocumentBinaryObject	1..1	Debe ir informado el literal " Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF "	1.0	///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAO01	cac	Response		G			DocumentReference	1..1		1.0	//cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response
AAO02	Cbc	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	E	F		Response	1..1		1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

6.1.6.9. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato

Documento electrónico que documenta el otorgamiento de Contratos de Mandato a Sujetos del Registro, con el fin de interactuar en nombre y representación de los Emisores/Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas, para el envío de eventos al RADIAN.

El otorgante del Mandato se denominará Mandante y quien recibe el Mandato se denominará Mandatario.

El proceso de generación del mandato lo realiza el mandante por medio de una propuesta de mandato, la cual deberá ser aceptada por el mandatario y posteriormente inscrito en el RADIAN por un sujeto del RADIAN.

Tipos de Mandato:

- Mandato por lapso de Tiempo
- Mandato por documento

Responsable por la generación del documento electrónico: Mandante (Emisores/Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas).

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite la generación y envío de los eventos de las Factura Electrónicas de Venta consideradas Título Valor en el RADIAN por parte del mandatario..

Restricciones:

- Los Mandatarios/Represntantes del Emisor/Facturador deben estar previamente registrados ante la DIAN
- La solicitud de disponibilización deberá generarse posteriormente a la generación del mandato por parte de los Mandatarios/Representantes del Emisor/Facturador previamente registrados ante la DIAN.
- La terminación del mandato restringe la generación del evento mandato.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para una o varias Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor (por lapso de tiempo y por documento).

Uso: N/A

ID	ns	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.2.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID

AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral <u>13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral <u>11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en <u>13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Obligatorio: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores. Obligatorio: Informar /cbc:Note[2] alguna de las siguientes notas: - XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía (o el documento de identificación que corresponda) No. XXXX, expresamente manifiesto que obro en nombre y representación de YYYY, de conformidad con el contrato de mandato verbal/escrito existente entre las partes y con las facultades señaladas en el presente documento y por el tiempo consignado en este/sin limitaciones de tiempo. - XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía (o el documento de identificación que corresponda) No. XXXX, en mi calidad de representante legal de la sociedad XXXX, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de XXXX, expresamente manifiesto que obro en nombre y representación de YYYY, de conformidad con el contrato de mandato verbal/escrito existente entre las partes y con las facultades señaladas en el presente documento y por el tiempo	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
-------	-----	------	-------	---	---	---------	-------------------------	------	---	-----	-----------------------------------

									consignado en este/sin limitaciones de tiempo		
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Mandante (Emisores/Facturadores y/o Legítimos Tenedores y/o Adquirentes/Deudores y/o Avalistas).	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF22	cac	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A		SenderParty	1..N	Se debe informar el/los representante legal, el/los representa suplentes o quien haga a sus veces El grupo se debe repetir si se informa más de un representante o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person
AAF23	cbc	ID	Número de identificación	E	N		Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID
AAF24		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	2	ID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAF25		@schemeName		E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 delAnexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAF26	cbc	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:First Name
AAF27	cbc	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:Fami lyName

AAF28	cbc	JobTitle	Cargo de quien recibió la FEV	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAF29	cbc	NationalityID		E	A	1-100	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAF30	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	E	A	1-200	Person	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAF31	cac	PowerOfAttorney	Grupo de información del mantante	G			SenderParty	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney
AAF32	cbc	ID	Número de identificación del mandante	E	N	3-13	PowerOfAttorney	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAF33		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	2	ID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAF34		@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 delAnexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAF35	cbc	Description		E	A	31		1..1	Debe corresponde a una “ descripción ” del numeral 13.2.5.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAF36	cac	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandante	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty

AAF37	cac	PartyIdentification		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAF38	cac	ID	Tipo de mandante	E	A	11		1..1	Debe corresponde a un “código” del numeral 13.2.5.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Corresponde a la información de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..N		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	No fue informado el literal “ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Id de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Debe ser informado el literal “ 4 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del ítem 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “ 31 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG09	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ 01 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

AAG10	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Se debe informar “IVA”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del mandato a ser informado.	G			ApplicationResponse	1..N	Se incluye este grupo en los casos que la propuesta de mandato sea en general o por documentos ya sean por tiempo limitado o ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.2.1 . Debe contener “043”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH10	cbc	listID	Referencia a documentos electronicos	A	N	1	ID	1..1	Debe ser informado un “Código” del numeral 13.2.6 .	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID
AAH04	cbc	Description	Descripción de la propuesta del mandato	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “Mandato”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34	cbc	EffectiveDate	Fecha desde cuando puede actuar el Mandatario	E	F	10	Response	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH05	cac	DocumentReference	Grupo de información de los documentos electrónicos	G			DocumentResponse	1..20	Se debe informar N cantidad de veces en los casos que la referencias se realice a más de un documento electrónico. Solo se permite un máximo de 20 referencia a documentos electrónicos Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentResponse	1..1	Debe Corresponde al número del documento electrónico referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE ó CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos del PA o de la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID

AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUF Ver lista de valores posibles en el numeral <u>13.1.2. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponde a facturas electronicas de venta tipo “01”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH42	cac	ValidityPeriod	Grupo de información para informar el tiempo del mandato	G			DocumentReference	1..1	Se debe informar en los casos que sean por tiempo Limitado o Ilimitado.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH43	cbc	StartDate	Fecha de inicio del mandato	E	F		ValidityPeriod	0..1	Obligatorio para los tipos de operación “431”, “433”. No se requiere informar cuando el mandato es ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:StartDate
AAH44	cbc	EndDate	Fecha de fin del mandato	E	H		ValidityPeriod	0..1	Obligatorio para los tipos de operación “431”, “433”. No se requiere informar cuando el mandato es ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH59	cbc	DescriptionCode	Tipo de operación porpuesta para el mandato	E			ValidityPeriod	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral <u>13.1.2.</u>	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:DescriptionCode

AAH60	cbc	Description	Descripción del mandato	E	A		ValidityPeriod	0..1	La descripción puede corresponder a dos escenarios, cuando el tiempo del mandato es por un límite de tiempo o cuando este es ilimitado. Se pueden informar alguna de las siguientes notas: * Lapso ilimitado de vigencia para los documentos electrónicos relacionados por el mandante * Lapso limitado de vigencia para los documentos electrónicos relacionados por el mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:Description
AAH11	cac	IssuerParty	Grupo de información del Mandatario	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty
AAH61		PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandatario	G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney
AAH62	cbc	ID	Número de identificación del Mandatario	E	N	3-13	PowerOfAttorney	1..1	Debe corresponder a un documento registrado y habilitado en la plataforma RADIAN (PT/Factor/SNE)	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH63		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	2	ID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID

AAH64		@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia Rechazo si @schemeName es diferente de “31”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAH65	cbc	Description		E	A	31	PowerOfAttorney	1..1	Se debe informar literal “ Mandante Facturador Electrónico ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAH66	cac	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandatario	G			PowerOfAttorney	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
AAH67	cac	PartyIdentification		G			AgentParty	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAH68	cac	ID	Tipo de mandatario	E	A	11	PartyIdentification	1..1	Debe corresponde a un “código” del numeral <u>13.2.8</u> .		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAH69	cac	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	G	A		AgentParty	1..N	Se debe informar el/los representante legal, el/los representa suplentes o quien haga a sus veces El grupo se debe repetir si se informa más de un representante o quien haga a sus veces. Debe corresponder	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person

AAH70	cbc	ID	Número de identificación	E	N		Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID
AAH71		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	2	ID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH72		@schemeName	Tipo del documento de identificación	E	A	1-100	ID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 delAnexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8, solamente se admite NIT de Colombia	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAH73	cbc	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH74	cbc	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH75	cbc	JobTitle	Cargo	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:JobTitle

AAH76	cbc	NationalityID	Nacionalidad	E	A	1-100	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAH77	cbc	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	E	A	1-200	Person	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH78	cac	LineResponse	Grupo de información del Mandato	G			DocumentResponse	0..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAH79	cac	LineReference		G			LineResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]
AAH80	cbc	LineID		E	N	1	LineReference	1..1	Debe ser informado el literal “1”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAH81	cac	DocumentReference		G			LineReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAH82	cbc	ID		E			DocumentReference	1..1	Debe ser informado el literal “Evidencia del Contrato de Mandato”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH83	cac	Attachment	Grupo de información del contrato Mandato	G			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAH84	cbc	EmbeddedDocumentBinaryObject	Contrato del mandatos entre las partes	E				1..1	Corresponde al contrato entre las partes (Mandante y Mandatario) el cual debe ser informado en Base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject

AAH85		@format		A				1..1	Debe ser informado el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAH86		@mimeCode		A				1..1	Debe ser informado el Literal “PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeCode
AAH87		@encodingCode		A				1..1	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAH88		@characterSetCode		A				1..1	Debe ser informado el Literal “base64, PDF”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]/cac:DocumentReference[1]/cac:Attachment[1]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[1]/@characterSetCode
AAH89		@filename		A				1..1	Debe ser informado el Literal “PDF de Contrato de Mandato firmado por las partes”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH90	cac	Response		G				1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAH91	cbc	Description		E				1..1	Se debe informar el literal “Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

AAL01	cac	DocumentResponse	Grupo de información para informar los alcances para el mandato sobre los documentos.	G			ApplicationResponse	2..N	Se debe informar un grupo por cada documento referenciado por el mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAL02	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de las columnas “Sistema de Negociación “SNE”, “Proveedor Tecnológico “PT”, “Factor “F”” del numeral 13.2.4 . Para reportar varias facultades se deben reportar seperando cada uno de los valores de la lista con ; Ejemplo R05-PT;R07-PT;R08-PT	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cbc:ResponseCode
AAL03	cbc	Description	Descripción de la propuesta del mandato	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a lo descrito en la columna “Documento” del numeral 13.2.4 . Cuando se infome mas de un código de evento registrado, se debe informar este separado por ; Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Manifestación Aceptación Tácita; Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Solicitud de Disponibilización	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cbc:Response/cbc:Description
AAL04	cac	DocumentReference	Grupo de información para la referencia de los documentos electrónicos	G			DocumentResponse	1..N	Se incluye este grupo en los casos que la propuesta de mandato sea en general o por documentos ya sean por tiempo limitado o ilimitado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAL05	cbc	ID	Prefijo y número del documento electrónico a referenciar	E			DocumentReference	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAL06		@schemeID	Referencia a documentos electronicos				ID	1..1	Debe ser informado un “Código” del numeral 13.2.6 .	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID/@schemeID
AAL07	cbc	UUID	CUFE ó CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos del PA o de la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID

AAL08		@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUF Ver lista de valores posibles en el numeral 13.1.2. del anexo técnico Rechazo: si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAL09	cac	LineResponse	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G			DocumentResponse	1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAL10	cac	LineReference	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G				1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAL11	cbc	LineID		E				1..1	Sebe ser informado el literal “1”		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAL12		Response	Grupo de información de Aceptación del Mandato	G				1..1			/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAL13	cbc	ResponseCode	Aceptación del mandatario					1..1	Se debe informar el literal “ACEPTA”		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAL14	cbc	Description						1..1	Se debe informar el literal “Aceptación del Mandato por parte del Mandatario”		/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

6.1.6.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato

Documento Electrónico que documenta el hecho jurídico que tiene el carácter de Evento, mediante el cual queda constancia del momento en el que un Mandatario revoca un Mandato o por el cual un Mandante renuncia a un Mandato.

Responsable por la generación del documento electrónico: Renuncia: Mandatario, Revocatoria: Mandante

Responsable de recibir el documento electrónico: DIAN

Efecto: Permite terminar el contrato de mandato sobre una o varias Facturas Electrónicas de Venta consideradas Título Valor.

Restricciones:

- La terminación del mandato restringe la generación de cualquier evento por parte del Mandatario al Mandante.

Cardinalidad: Puede ser registrado un evento para un mandato.

Uso: N/A

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Tipo de operación	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N		UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral <u>13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID /@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Issue Date
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:Issue Time
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores. Nota: Informar /cbc:Note[2] se utiliza para colocar la constancia de que no se encuentra pendiente de ejecución ningún acto en virtud del mandato que se cancela	1.0	/ApplicationResponse /cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResp onse	1..1	Mandante o Mandatario	1.0	/ApplicationResponse /cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxSche me
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:Regi strationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3..13	RegistrationNam e	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:Com panyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N		CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> , solamente se admite NIT de Colombia	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <u>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</u>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1	Debe ser informado el literal “ 800197268 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ 195 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “ CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N		CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID Rechazo: Si es diferente a “4”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 ; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo: si @schemeName es diferente de “31”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 Rechazo: Si es diferente a “1”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ 01 ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Se debe informar “ IVA ”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 13.2.1 . Debe contener "044"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Descripción" del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal "Terminacion Mandato"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual se quiera generar la terminación del Mandato	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	DocumentResponse	0..1	Corresponde al número de documento del evento Mandato que se requiera terminar	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	0..1	Rechazo: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado. Debe corresponder al literal "96"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

6.1.6.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Notificación de pago total o parcial.

Documento electrónico que documenta el reporte de los pagos efectuados por el Adquirente/Deudor de una Factura Electrónica de Venta, por los obligados de regreso (Endosatarios con Responsabilidad).

Tipos de pago:

- Parcial
- Total

Responsable por la generación del documento electrónico:

Con limitación de pago: Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo

Sin limitación de pago: Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo

Responsable de recibir el documento electrónico:

Con limitación de pago: Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo

Sin limitación de pago: Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo

Emisor/Facturador

Efecto: Permite notificar el pago parcial o total de una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

Restricciones:

Cardinalidad: Puede ser registrado uno o varios de estos eventos para una Factura Electrónica de Venta considerada Título Valor.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAA01		Application Response	Registro de Events - ApplicationResponse (raíz)	G						1.0	/ApplicationResponse
AAD01	cbc	UBLVersionID	Debe marcar UBL 2.1 (versión base de UBL usada para crear este perfil)	E	A	7..8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	cbc	CustomizationID	Versión del Formato	E	A	3..4	Application Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Código” del numeral 13.1.1 .	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento. Debe usarse “DIAN 2.1”	E	A	8	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Application Response	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05	cbc	ID	Numero del evento	E	A	1-50	Application Response	1..1	Corresponde a una numeración establecida por el facturador electrónico la cual tiene que ser generada de forma consecutiva. No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAD06	cbc	UUID	CUDE: Para los DE del tipo <i>Application Response</i> el resultado del cálculo deberá ser objeto de definición por parte de la DIAN; para efecto del presente entregable, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	E	A	96	Application Response	1..1	Rechazo: si el valor UUID no está correctamente calculado como se especifica en el numeral 11.1.5. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	cbc	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: si este elemento está vacío Rechazo: si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en 13.1.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	//cbc:UUID/@schemeID
AAD08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	A	A	12	UUID	1..1	Rechazo: Si el contenido de este atributo no contiene el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	cbc	IssueDate	Fecha de emisión: Fecha de registro del evento a efectos fiscales	E	F	10	Application Response	1..1	Considerando zona horaria de Colombia: Rechazo: no puede ser anterior al documento referenciado IssueDate del evento >= IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	cbc	IssueTime	Hora de registro del evento	E	H	14	Application Response	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	cbc	Note	Notas	E	A	0..5000	Application Response	1..N	Nota: Informar /cbc:Note cuando el documento es generado por concepto de mandato. Se debe incluir el siguiente mensaje: Nombre del Mandatario "OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE" Nombre del mandante Donde las palabras nombre del mandatario y nombre del mandante se deben cambiar por sus correspondientes valores.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	cac	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	G			ApplicationResponse	1..1	Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF02	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información del generador del evento	G			SenderParty	1..N		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	cbc	CompanyID	NIT de quien genera el evento	E	N	3-13	RegistrationName	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del <i>numeral 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <i>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N	2	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <i>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3..10	TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral <i>13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8</i>	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF12	cac	PartyLegalEntity	Grupo de información del pago del titulo valor				SenderParty	1..1		1.0	/SenderParty/cac:PartyTaxScheme
AAF13	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social	E	A	5..450	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	cbc	CompanyID	Numero de identificación	E	N	3..13	PartyLegalEntity	1..1		1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAF16		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17		@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Emisor debe tener (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18		@schemeName		A	N	2	CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Prestador de Servicios que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna “Código” del numeral <u>13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral <u>13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u>	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	cbc	CorporateStockAmount	Valor pagado	E	A	1-20	PartyLegalEntity	1.1	Valor Pagado sobre el valor total de la FEV o Título Valor Rechazo: Si el elemento viene vacío.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF39		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	N	3	CorporateStockAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>13.3.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName/@currencyID
AAG01	cac	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	G			ApplicationResponse	1..1	Tenedor Legítimo o Autoridad Competente	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG02	cac	PartyTaxScheme		G			ReceiverParty	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme
AAG03	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien recibe el evento	E	A	5..450	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	cbc	CompanyID	Número de Identificación de quien recibe el evento	E	N	3..13	PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06		@schemeAgencyName		A	N	54	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAG07		@schemeID	DV del NIT de quien recibe el evento	A	N	1	CompanyID	1..1	Si adquirente está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08		@schemeName		A	N		CompanyID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del adquirente que indica que el esta identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID. Ver lista de valores posibles en la columna "Código" del ítem 13.2.1 del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8 ; solamente se admite NIT de Colombia Rechazo: si @schemeName es diferente de "31"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23		@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	A	N	1	CompanyID	1..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el numeral 13.2.3. del Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	cbc	ID	Identificador del tributo	E	N		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A		TaxScheme	0..1	Los valores debe corresponde a lo informado en el documento electrónico o los correspondientes al numeral 13.2.6.2. Para el grupo PartyTaxScheme del anexo técnico 1.8	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información del evento a ser registrado	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción del evento registrado	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código del evento registrado	E	N	3	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna "Código" del numeral 13.2.1 . Debe contener "045"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH10		@listID	Tipo de identificación del pago	A	N	2	ResponseCode	1..1	Ver lista de valore posibles en Rechazo: Si el contenido no corresponde a alguno de los valores de la columna "Código" del numeral 13.2.9.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH04	cbc	Description	Descripción del evento registrado	E	A	15-100	Response	1..1	Debe corresponder a un valor de la columna “Descripción” del numeral 13.2.1 . Debe contener el literal “ Notificación de Pagos Parciales o Totales ”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34	cbc	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	E	F	10	Response	1..1	Corresponde a la fecha donde se realizo el pago parcial o total del titulo valor	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH05	cac	DocumentReference	Grupo de información para informa la factura electrónica (titulo valor) a pagar	G			DocumentResponse	1..1	Los elementos ID, UUID, schemeName, DocumentTypeCode deben corresponder entre si al documento validado y almacenado por la DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	DocumentResponse	1..1	Corresponde al número de documento del Invoice/cbc:ID	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUFE o CUDE del documento referenciado	E	A	96	DocumentResponse	1..1	Corresponde al CUFE del documento electrónico referenciado Rechazo: si esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Corresponde al identificador del esquema para el documento referenciado	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	E	N	2	DocumentReference	1..1	Debe corresponder al tipo del documento registrado en el sistema para el documento referenciado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

7. Transmisión De Los Documentos Electrónicos.

Remitirse al numeral 7.13. *WS recepción eventos ante La DIAN - SendEventUpdateStatus* del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa1.8

8. Validación de los documentos electrónicos

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (“N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 0 la columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, ...) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe siempre ser la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Mensaje	
AA05 – ®	UBLVersionID no contiene el literal “UBL 2.1”
FA28 – (N)	Nombre del país no está de acuerdo al estándar ISO 3166
LB01a – ®	Informado alguno de los elementos Postbox a TimeZoneOffset, con excepción de AddressLine y CityName, simultáneamente con el grupo AddressLine: <Xpath> /Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

8.1. Documento electrónico.

Las siguientes son las reglas a nivel lógico para la transmisión de los Documentos electrónicos tipo ApplicationResponse.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
VLD01	R	Todos los eventos	Tipo de Operación vs Código de Eventos	El tipo de operación no corresponde con el código de evento descrito	1.0	ApplicationResponse
LGC20	R	Todos los eventos	Solo se permite el registro de un único evento cuando este aplique.	Evento registrado previamente	1..0	/ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC21	R		Solicitud de disponibilización	La Factura Electrónica no cuenta con autorización para circulación debido a que no cumple los requisitos legales para ser considerada título valor	1..0	/ApplicationResponse
LGC22	R		Solicitud de disponibilización posterior	No se puede registrar este evento si previamente se registro uno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Endoso en procuración, Limitación de circulación.	1..0	/ApplicationResponse
LGC23	R		Solicitud de disponibilización	No puede existir este evento si previamente se disponibilizo por primera vez el documento electrónico referenciado	1..0	/ApplicationResponse
LGC24	R		Solicitud de disponibilización	Solo se permite generar los eventos Mandato y la condición que constituya la factura como titulo valor (aceptación tácita o expresa) previamente.	1..0	/ApplicationResponse
LGC25	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Solicitud de disponibilización	1.0	ApplicationResponse
LGC26	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si no previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en garantía, Endoso en procuración o Limitación de circulación	1.0	ApplicationResponse
LGC27	R		Endoso en Propiedad	No se puede registrar este evento si no previamente se ha registrado el evento Notificación de Pago total	1.0	ApplicationResponse
LGC28	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Solicitud de disponibilización	1.0	ApplicationResponse
LGC29	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en procuración o Limitación de circulación	1.0	ApplicationResponse
LGC30	R		Endoso en garantía	No se puede registrar este evento si no previamente se ha registrado el evento Notificación de Pago total	1.0	ApplicationResponse

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
LGC31	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si previamente no se ha registrado el evento Solicitud de disponibilización	1.0	ApplicationResponse
LGC32	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si previamente se ha registrado alguno de los siguientes eventos: Endoso en garantía o Limitación de circulación	1.0	ApplicationResponse
LGC33	R		Endoso en procuración	No se puede registrar este evento si no previamente se ha registrado el evento Notificación de Pago total	1.0	ApplicationResponse
LGC34	R		Limitación de circulación	No se puede generar este evento si previamente no existe el evento Autorización para circulación (361 – 362)	1.0	ApplicationResponse
LGC35			Terminación de limitación de circulación	No se puede generar este evento si previamente no existe el evento limitación de circulación.	1.0	ApplicationResponse
LGC36			Evento Mandato	No se cuenta con un mandato vigente a la fecha entre el Mandante y el Mandatario.	1..0	ApplicationResponse
LGC37			Evento Mandato	El mandatario no puede enviar este evento al documento/evento referenciado ya que no cuenta con un mandato vigente para el esté.	1..0	/ApplicationResponse

8.1.1. Estructura de todas las extensiones.

8.1.1.1. Estructura común para todos los eventos `//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions`

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAA02	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions</code> y <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature</code>	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	<code>/ApplicationResponse/ext:UBLExtension</code>
AAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo <code>sts:DianExtensions</code>	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo <code>sts:DianExtensions</code>	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions</code>
AAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal "CO"	No informado el literal "CO"	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode</code>
AAB15	N	listAgencyID	Debe ser informado el literal "6"	No informado el literal "6"	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID</code>
AAB16	N	listAgencyName	Debe ser informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	No informado el literal "United Nations Economic Commission for Europe"	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName</code>
AAB17	N	listSchemeURI	Debe ser informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:code:countryidentificationcode-2.1"	No informado el literal "urn:oasis:names:specification:ubl:code:countryidentificationcode-2.1"	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI</code>
AAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicio no fue informado	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID</code>
AAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado para prestar servicios	1.0	<code>.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID</code>
AAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	<code>../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID</code>

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No fue informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
AAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Proveedor Tecnológico debe ser informado	Fue informado que Prestador de Servicios está identificado por NIT y el DV no fue informado en el atributo @schemeID	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
AAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
AAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la emisión de facturas	No se encuentra informado el código de software	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para este OFE.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
AAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
AAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
AAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor Tecnológico	Huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
AAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
AAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
AAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID
AAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
AAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
AAB34	R	@schemeID	Si Proveedor esta Autorizado esta identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
AAB35	R	schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
AAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	No se incluyo la información de la URL del CódigoQR	1.0	.../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

8.1.1.2. Estructura común para todos los eventos `//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature`

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAC01	R	UBLExtension	Se requiere que para el documento AR exista declarado solo un nodo obligatorio. <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature</code>	No fue informado el grupo <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature</code>	1.0	<code>/ApplicationResponse/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension</code>
AAC02	R	ExtensionContent			1.0	<code>../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent</code>
AAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo <code>ds:Signature</code>	Más de una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo <code>ds:Signature</code>	1.0	<code>../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature</code>

Las reglas a validar se encuentran en el numeral 6.9 Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta versión 1.8-2020

8.1.1.3. Estructura para la extensión de los Endosos `../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion`

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions</code> y <code>//ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature</code>	No es informada las extensiones requeridas para los endosos - DianExtensions - Signature - InformacionNegociacion	1.0	<code>//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension</code>
AAI02	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar la transacción de los endosos	No es informado el grupo	1.0	<code>../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent</code>
AAI03	R	InformacionNegociacion	Información correspondiente a la transacción efectuada para los endosos.	No es informado el grupo	1.0	<code>../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion</code>
AAI04	R	Name	Valor total del endoso	No fue informado el elemento para los eventos: Endoso en propiedad Endoso en garantía Endoso en procuración	1.0	<code>../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion/Name</code>

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI04b	R	Name	Valor total del endoso	No fue informado el literal "ValorTotalEndoso"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name
AAI05	R	Value	Valor total del endoso	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value
AAI06a	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el elemento para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name
AAI06b	R	Name	Precio a pagar del titulo valor	No fue informado el literal "PrecioPagarseFEV"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name
AAI07a	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor no es informado	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value
AAI07b	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor informado es diferente a la operación de Valor total del endoso * la tasa de descuento	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value
AAI07c	R	Value	Precio a pagar del titulo valor	El valor informado es diferente a la sumatoria de los elementos cbc:CorporateStockAmount del titular del evento.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value
AAI08a	R	Name	Tasa de descuento	No fue informado el elemento para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name[3]
AAI08b	R	Name	Tasa de descuento	No fue informado el literal "TasaDescuento"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name[3]
AAI09	R	Value	Tasa de descuento	No fue informado la tasa de descuento.	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value[3]
AAI10a	R	Name	Medio de pago	No fue informado el elemento para el evento: Endoso en Propiedad	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name[4]
AAI10b	R	Name	Medio de pago	No fue informado el literal "MedioPago"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Name[4]

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAI11	R	Value	Medio de pago	El valor informado no corresponde a un código valido	1.0	../ext:UBLExtension/ext:Extension Content/InformacionNegociacion/ Value[4]

8.1.1.4. Estructura para la extensión de la limitación

./ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAJ01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No es informada las extensiones requeridas para los endosos - DianExtensions - Signature - InformacionNegociacion	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAJ02	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar la transacción de los endosos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
AAJ03	R	InformacionMedidaCautelar	Información correspondiente a la transacción efectuada para la limitación de circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionNegociacion
AAJ04	R	Name	Monto de la medida cautelar	No fue informado el literal: "MontoMedidaCautelar"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJ05	R	Value	Monto de la medida cautelar	No fue informado el monto de la medida cautelar ordenada por el Juez	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value

8.1.1.5. Estructura para los pagos parciales o totales

../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAK01	R	UBLExtension	Se requiere que para el Documento electrónico existan declarados al menos dos nodos obligatorios: //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	No es informada las extensiones requeridas para los endosos - DianExtensions - Signature - InformacionNegociacion	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
AAK02	R	ExtensionContent	Grupo de elemento para informar la transacción de los endosos	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAK03	R	InformacionPagos	Información correspondiente a la transacción efectuada para la limitación de circulación	No es informado el grupo	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar
AAK04	R	Name	Valor original del titulo valor	No fue informado el literal: "ValorActualTituloValor"	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Name
AAJK05	R	Value	Valor actual del titulo valor	No fue informado el valor actual del titulo valor	1.0	../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value
AAK06	R	Name	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	No fue informado el literal: "ValorPendienteTituloValor"	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Name
AAJK07	R	Value	Saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago. Si el valor no corresponde a la operación de [(../ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/InformacionMedidaCautelar/Value) – ((//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount))]	No fue informado el saldo insoluto del valor total a la fecha de este pago	1.0	//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/CustomTagGeneral/InformacionPagos/Value

8.1.2. Documento electrónico tipo ApplicationResponse- Aval

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	No corresponde a un código valido para el tipo de ambiente	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al SigningTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al SigningTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11a	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11b	R	Note	Nota del aval.	No fue informado una de las notas del aval	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información de la Persona o Razón Social que genere el evento	No fue informado el avalista	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor del aval	El valor reportado no es igual a la sumatoria del elemento //cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que recibe el evento	No fue informado los datos de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Razón social.	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento Si el emisor es responsable debe informar NIT	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID
AAG05	N	schemeAgenc yID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgenc yName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:Co mpanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVers ionID	Tipo de identificador de organización	No fue informado el literal "1"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:Comp anyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:Ta xScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario	No fue informado el literal "01"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:Ta xScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida el nombre del identificador tributario	No fue informado el literal "IVA"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:Ta xScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac :Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Avaless"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac :Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID
AAH08	R	@schemeNam e	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTyp eCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:D ocumentTypeCode
AAH24	R	PartyLegalEnti ty	Grupo de Informacion del Avalado	No fui informado el grupo para el avalado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH25	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del avalado	No fue informado el nombre o razón social del avalado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH26	R	CompanyID	Número de identificación del avalado.	No fue informado un número de identificación	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/RegistrationName
AAH27	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH29	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeID
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CompanyID/@schemeName
AAH32a	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	No fue informado un valor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAH32b	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	Debe existir cuando exista más de un grupo PartyLegalEntity	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAH32c	R	CorporateStockAmount	Valor por el cual se avala	Si //cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount es diferente a la sumatoria de //cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount		//DocumentResponse/IssuerParty/PartyLegalEntity/CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID

8.1.3. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código válido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01a	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF01b	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código válido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado los datos de la DIAN	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Razón social.	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento Si el emisor es responsable debe informar NIT	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Solicitud de disponibilización"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAM01	R	IssuerParty	Grupo de información para el comprador directo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAM01	R	PartyLegalEntity	Información del comprador directo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity
AAM02	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del endosatario	No fue informado el nombre o razón social del endosatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAM03	R	CompanyID	Número de identificación del endosatario	No fue informado el número de identificación del endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAM04	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAM05	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAM06	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAM07	R	@schemeName	Tipo de identificador de identidad	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAM08	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

8.1.4. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Propiedad

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	.../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	.../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor sobre el cual participa en el endoso como Endosante	El valor no coincide con la sumatoria del elemento //cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	R	CompanyLegalFormCode	Endosatario Factor	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG20	R	CorporateStockAmount	Valor del endoso	Tiene que informarse el valor para el endosatario	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Endoso en Propiedad"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11a	R	IssuerParty	informacion para el adquirente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH11b	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:Do cumentReference/cac:IssuerParty
AAH25a	R	RegistrationNa me	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/RegistrationNa me
AAH25b	R	RegistrationNa me	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/RegistrationNa me
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27	N	@schemeAge ncyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID@sc hemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAge ncyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID/@s chemeAgencyName
AAH29	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID@sc hemeID
AAH30	R	@schemeNam e	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID/@s chemeName
AAH31	R	@schemeVers ionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty /PartyTaxScheme/CompanyID/@s chemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSch eme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSch eme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxSch eme/cbc: Name

8.1.5. Documento electrónico tipo ApplicationResponse– Endoso en Garantía

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informo la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibilización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor del ensodo	El valor no coincide con la sumatoria del elemento //cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	R	CompanyLegalFormCode	Endosatario Factor	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode
AAG20	R	CorporateStockAmount	Valor del endoso	Tiene que informarse el valor para el endosatario	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Endoso en Garantía"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11a	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH11b	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquirente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquirente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

8.1.6. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Endoso en Procuración

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	El elemento no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal “DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibilización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19	R	CorporateStockAmount	Valor del ensodo	El valor no coincide con la sumatoria del elemento //cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAG13	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAG14	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAG15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG18	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG24	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG19	R	CompanyLegalFormCode	Endosatario Factor	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyLegalFormCode

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG20	R	CorporateStockAmount	Valor del endoso	Tiene que informarse el valor para el endosatario	1.0	//cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del endoso	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Endoso en Procuración"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11a	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH11b	R	IssuerParty	informacion para el adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No corresponde al adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH25a	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el nombre o razon social del adquiriente/deudor	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH25b	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El nombre o razon social no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26a	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH26b	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	El documento de identidad no corresponde al del documento electronico referenciado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID@schemeAgencyID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquirente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquirente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name

8.1.7. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Anulación de Endoso.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No corresponde a la información del Emisor/Facturador electrónico/Tenedor Legítimo en su disponibilización	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el nombre o razón social	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el documento del endosatario	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Anulacion de Endoso"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:D ocumentTypeCode

8.1.8. Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVer sionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Custom izationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileI D
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileE xecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc>Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No fue referenciado la información del Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del receptor del evento	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Limitación de circulación"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH11	R	IssuerParty	informacion para el Demandante	No fue informado el grupo	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:IssuerParty
AAH25	R	RegistrationName	Nombre o Razon Social del Demandante	No fue informado el nombre o razon social del Demandante	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/RegistrationName
AAH26	R	CompanyID	Documento de identificación adquiriente/deudor del documento electronico referenciado	No fue informado el documento de identidad del Demandante	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID
AAH27	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyID
AAH28	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeAgencyName
AAH29	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	El DV no esta informado	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeID
AAH30	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeName
AAH31	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//DocumentResponse/IssuerParty/PartyTaxScheme/CompanyID/@schemeVersionID
AAH42	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH43	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH44	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH45	R	RecipientParty	Grupo de información del beneficiario de la medida cautelar demandante/emisor o tenedor legitimo	No fue informado el grupo	1.0	//ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH47	R	RegistrationName	Nombre o razón social del beneficiario de la medida cautelar	No fue informado el nombre o razón social del beneficiario de la medida cautelar	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAH48	R	CompanyID	Número de Identificación del beneficiario de la medida cautelar	No fue informado el documento de identidad del beneficiario de la medida cautelar	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAH49	R	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAH50	R	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAH51	R	@schemeID	DV del NIT del destinatario del evento	El DV no esta informado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAH52	R	@schemeName	Tipo de identificación fiscal	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAH53	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:RecipientParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAH54	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAH55	N	ID	Valida el identificador tributario del adquirente/deudor.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAH56	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquirente/deudor	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAN02	R	LineID	Debe corresponde al literal "1"	No fue informado el literal "1"	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAN04	R	ID	Número de referencia del proceso ordinario o administrativo	No es informado un número de referencia del proceso ordinario o administrativo	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAN05	R	Attachment	Grupo de información para incluir el proceso ordinación o administrativo	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:Attachment

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAN06	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	No es incluido el proceso ordinación o administrativo en base64	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN07	R	@format	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Archivo. PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN08	R	@mimeType	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeType
AAN09	R	@encodingCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "base64, UTF-8"	1.0	//cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN10	R	@characterSetCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "UTF-8"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN11	R	@filename	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF"	1.0	//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAO02a	R	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	No es informada una fecha de la medida cautelar	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAO02b	R	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	La fecha reportada es inferior a la fecha del documento referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

8.1.9. Documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código válido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No fue referenciado la información del Juez o Juzgado	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código válido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo para el endosatario.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código válido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal "01"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal "IVA"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Terminacion de limitación de circulación"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:D ocumentTypeCode
AAH05	R	DocumentReference	Grupo de informacion para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado	No fue informado el grupo para adicionar los datos del tipo de medida cautelar y embeber el documento fisico emitido por el juez o juzgado		/ApplicationResponse/cac:Docum entResponse/cac:DocumentRefer ence
AAH34a	R	EffectiveDate	Fecha de terminación de la limitación de la circulación	No fue informada la fecha de emisión de la medida cautelar		/ApplicationResponse/cac:Docum entResponse/cac:Response/cbc:Ef fectiveDate
AAH34b	R	EffectiveDate	Fecha de emisión de la medida cautelar	La fecha debe ser superior a la fecha del inico de lamedida cautelar		/ApplicationResponse/cac:Docum entResponse/cac:Response/cbc:Ef fectiveDate
AAN02	R	LineID	Debe corresponde al literal "1"	No fue informado el literal "1"		/ApplicationResponse/cac:Docum entResponse/cac:DocumentRefer ence/cac:LineResponse/cac:LineR eference/cac:DocumentReference /cbc:ID
AAN03	R	DocumentReference	Grupo para informar el proceso ordinación o administrativo	No fue informado el grupo		/ApplicationResponse/cac:Docum entResponse/cac:DocumentRefer ence/cac:LineResponse/cac:LineR eference/cac:DocumentReference
AAN04	R	ID	Número de referencia del proceso ordinario o administrativo	No es informado un número de referencia del proceso ordinario o administrativo		//cac:DocumentResponse/cac:Do cumentReference/cac:LineRespon se/cac:LineReference/cac:Docum entReference/cbc:ID
AAN05	R	Attachment	Grupo de información para incluir el proceso ordinación o administrativo	No fue informado el grupo		//cac:DocumentResponse/cac:Do cumentReference/cac:LineRespon se/cac:LineReference/cac:Docum entReference/cac:Attachment

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAN06	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Documento del proceso ordinario	No es incluido el proceso ordinación o administrativo en base64		//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject
AAN07	R	@format	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Archivo. PDF"		/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAN08	R	@mimeType	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "PDF"		//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeType
AAN09	R	@encodingCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "base64, UTF-8"		//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAN10	R	@characterSetCode	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "UTF-8"		//cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@characterSetCode
AAN11	R	@filename	Documento del proceso ordinario	Debe ir informado el literal "Mandamiento de pago emitido por un Juez PDF"		///cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAO02a	R	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	No es informada una fecha de la medida cautelar	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAO02b	R	EffectiveDate	Fecha de notificación del auto que decreta la medida cautelar	La fecha reportada es inferior a la fecha del documento referenciado	1.0	//cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

8.1.10. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código válido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11A	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11B	R	Note	Nota Mandato personal natural	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAD11C	R	Note	Nota Mandato personal Juridica	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información para el Mandante	No es informado el grupo del Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF22	R	Person	Grupo de información del Representa de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado el grupo del representante o quien haga a sus veces.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person
AAF23	R	ID	Número de identificación del Representa de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado el número de identificación.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID
AAF24	R	@schemeID	DV del NIT	No corresponde el DV al NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAF25	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento	No coincide con un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName
AAF26	R	FirstName	Nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los nombres del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAF27	R	FamilyName	Apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	No fue informado los apellidos del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAF28	N	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAF29	N	NationalityID	Nacionalidad	No es informada la nacionalidad del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAF30	N	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	No es informado el Area, Sección o Departamento al cual pertenece en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAF31	R	PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandante	No es informado el grupo para la información del Mandante	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF32	R	ID	Número de identificación del mandante	No fue informado	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAF33	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	No corresponde el DV al NIT	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAF34	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento	No coincide con un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAF35	R	Description	Descripción del mandante	No fue informado el literal "Mandante Facturador Electrónico"	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAF36	R	AgentParty	Grupo de información para el tipo del Mandante	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
AAF37	R	PartyIdentification	Grupo de información para el tipo del Mandante	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAF38	R	ID	Tipo de Mandante	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal "01"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal "IVA"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Mandato"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34	R	EffectiveDate	Fecha desde cuando puede actuar el Mandatario	No fue informada una fecha	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con un mandato reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH57	R	@schemeID	Referencia a documentos electronicos	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID/@schemeID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta UUID no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No corresponde a un tipo de documento valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAH42	R	ValidityPeriod	Grupo de información para informar el tiempo del mandato		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod
AAH43	R	StartDate	Fecha de inicio del mandato	No fue informado la fecha de inicio del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:StartDate
AAH44	R	EndDate	Fecha de fin del mandato	No fue informado la fecha de fin del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:EndDate
AAH59	R	DescriptionCode	Tipo de operación porpuesta para el mandato	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:DescriptionCode
AAH60	N	Description	Descripción del mandato	No es informado alguna descripción.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cac:ValidityPeriod/cbc:Description
AAH11	R	IssuerParty	Grupo de informacion del Mandatario	No corresponde a un Mandatario habilitado en el DIAN.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH61	R	PowerOfAttorney	Grupo de información del Mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney
AAH62a	R	ID	Número de identificación del Mandatario	No fue informado el numero de identificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH62b	R	ID	Número de identificación del Mandatario	El número de documento no corresponde a un participante habilitado en la plataforma RADIAN (PT/Factor/SNE)	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID
AAH63	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeID
AAH64	R	@schemeName	Tipo de identificador del tipo de documento	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:ID/@schemeName
AAH65	R	Description	Descripción del mandante	No fue informado el literal “Mandante Facturador Electrónico”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cbc:Description
AAH66	R	AgentParty	Grupo para informar el tipo del mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty
AAH67	R	PartyIdentification	Grupo para informar el tipo del mandatario	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification
AAH68	R	ID	Tipo de mandatario	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:PartyIdentification/cbc:ID
AAH69	R	Person	Grupo de información para el representante legal de la compañía o quien haga a sus veces del mandatario	El representante legal o quien haga a sus veces no corresponde al Mandatario	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person
AAH70	R	ID	Número de identificación	No se informó el documento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID
AAH71	R	@schemeID	DV del NIT de quien genera el evento	El DV no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeID
AAH72	R	@schemeName	Tipo del documento de identificación	No corresponde a un código valido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:ID/@schemeName

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH73	R	FirstName	Nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	No fue informado los nombres del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FirstName
AAH74	R	FamilyName	Apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	No fue informado los apellidos del representante legal de la compañía o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:FamilyName
AAH75	R	JobTitle	Cargo	No es informado el cargo que desempeña en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:JobTitle
AAH76	N	NationalityID	Nacionalidad	No es informada la nacionalidad del representante legal de la empresa o quien haga a sus veces	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:NationalityID
AAH77	N	OrganizationDepartment	Area, sección o departamento de quien recibió la FEV	No es informado el Area, Sección o Departamento al cual pertenece en la empresa	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:IssuerParty/cac:PowerOfAttorney/cac:AgentParty/cac:Person/cbc:OrganizationDepartment
AAH78	R	LineResponse	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAH79	R	LineReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[2]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]
AAH80	R	LineID	Debe ser informado el literal "1"	Debe ser informado el literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAH81	R	DocumentReference	Grupo de información del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference
AAH82	R	ID	Debe ser informado el literal "Evidencia del Contrato de Mandato"	No fue informado el literal "Evidencia del Contrato de Mandato"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH83	R	Attachment	Grupo de información del contrato Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment
AAH84	R	EmbeddedDocumentBinaryObject	Contrato del mandatos entre las partes	Debe ser informado el contrato de mandato en base64	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH85	R	@format	Debe ser informado el Literal "PDF"	No se informó el Literal "PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@format
AAH86	R	@mimeType	Debe ser informado el Literal "PDF"	No se informó el Literal "PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@mimeType
AAH87	R	@encodingCode	Debe ser informado el Literal "base64, PDF"	No se informó el Literal "base64, PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@encodingCode
AAH88	R	@characterSetCode	Debe ser informado el Literal "base64, PDF"	No se informó el Literal "base64, PDF"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse[1]/cac:LineResponse[1]/cac:LineReference[1]/cac:DocumentReference[1]/cac:Attachment[1]/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject[1]/@characterSetCode
AAH89	R	@filename	Debe ser informado el Literal "PDF de Contrato de Mandato firmado por las partes"	No se informó el Literal "PDF de Contrato de Mandato firmado por las partes"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cac:DocumentReference/cac:Attachment/cbc:EmbeddedDocumentBinaryObject/@filename
AAH91	R	Description	Se debe informar el literal "Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes"	No fue informado el literal "Este documento corresponde al contrato de mandato firmado por las partes"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAL01	R	DocumentResponse	Grupo de información para informar los alcances para el mandato sobre el/los documentos.	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAL02	R	ResponseCode	Código del evento registrado	No corresponde a un código válido de la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAL03	N	Description	Descripción de la propuesta del mandato	No fue informado la descripción	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAL04	R	DocumentReference	Grupo de información para la referencia de los documentos electrónicos	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAL05	R	ID	Prefijo y número del documento	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con un documento válido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAL06	R	@schemeID	Referencia a documentos electronicos	No corresponde a un código valido de la lista.		
AAL07	R	UUID			1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cbc:DocumentReference/cbc:UUID
AAL08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAL09	R	LineResponse	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAL10	R	LineReference	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference
AAL11	R	LineID		Debe ser informado el literal "1"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAL12	R	Response	Grupo de información de Aceptación del Mandato	No fue informado el grupo	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response
AAL13	R	ResponseCode	Aceptación del mandatario	Debe ser informado literal "ACEPTA"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAL14	R	Description	Se debe informar el literal "Aceptación del Mandato por parte del Mandatario"	No fue informado el literal "Aceptación del Mandato por parte del Mandatario"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.1.11. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVersionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:CustomizationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileID
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileExecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	Valor informado no corresponde a un valor válido según la lista.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal “CUDE-SHA384”	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Persona o Razón Social que genere el evento	No coincide con la Mandante o Mandatario del mandato	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF08	R	schemaName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código válido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Institución que reciba el evento	No fue informado el grupo.	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social.	No fue informado el literal "Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Identificador del receptor del evento	No fue informado el literal "800197268"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemaAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemaAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemaName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No fue informado el literal "1"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	No fue informado el literal "01"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	No fue informado el literal "IVA"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc: ResponseCode
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Terminacion Mandato"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con un mandato reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:U UID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	No corresponde al literal "96"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:D ocumentTypeCode

8.1.12. Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales.

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD01	R	UBLVersionID	Rechazo si este elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	El elemento no contiene el literal "UBL 2.1"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UBLVer sionID
AAD02	R	CustomizationID	Tipo de operación	No corresponde a un código valido.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Custom izationID
AAD03	R	ProfileID	Versión del Formato	El elemento no contiene el literal "DIAN 2.1: ApplicationResponse de la Factura Electrónica de Venta"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileI D
AAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor válido para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ProfileE xecutionID
AAD05a	R	ID	Número del evento	No fue informado un número para el evento	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID
AAD05b	R	ID	Número del evento	No se puede repetir el numero para el tipo de evento.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:ID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAD06	R	UUID	CUDE del Application Response, se establece que será utilizada la definición CUFE-SHA384, lo que es suficiente para las necesidades de descripción de referencia cruzada entre DE	el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID
AAD07	R	@schemeID	Ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico	No corresponde a un código valido para el tipo de ambiente	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeID
AAD08	R	@schemeName	Se debe informar el algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE	No fue informado el literal "CUDE-SHA384"	1.0	/ApplicationResponse/cbc:UUID/@schemeName
AAD09	R	IssueDate	Fecha de emisión. Considerando zona horaria de Colombia.	IssueDate del evento no puede ser anterior al IssueDate del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
AAD10	R	IssueTime	Hora de emisión del evento	IssueTime del evento no puede ser anterior al IssueTime del documento referenciado.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
AAD11	R	Note	Nota de mandato.	No fue informado la nota cuando el evento fue generado por un mandato.	1.0	/ApplicationResponse/cbc:Note
AAF01	R	SenderParty	Grupo de información de la Persona o Razón Social que genere el evento	No fue informado el Adquirente/Deudor/Aceptante o Tenedor Legítimo	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty
AAF03	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social que genere el evento	No fue informado el nombre de la Persona o Razón Social que genere el evento	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAF04	R	CompanyID	Nit del generador del evento	No fue informado el Nit	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAF05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no informado	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF20	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAF09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del emisor	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAF10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAF11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda a valor en lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc: Name
AAF13	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social de quien genera el evento	No fue informado el nombre o razón social	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:RegistrationName
AAF14	R	CompanyID	NIT de quien genera el evento	No fue informado el Nit	1.0	/ApplicationResponse/cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID
AAF15	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No fue informado el literal "195"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAF16	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No fue informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAF17	R	@schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	DV del NIT del emisor no es informado	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeID
AAF18	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de las listas	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeName
AAF21	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyLegalEntity/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAF19a	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	No fue informado el valor a pagar.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19b	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Parcial o Total)	El valor informado no puede ser mayor al Valor actual del titulo valor.	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF19c	R	CorporateStockAmount	Valor pagado (Total)	El valor debe ser igual al valor actual del titulo valor	1.0	//cac:SenderParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount
AAF39	R	@currencyID	Código de moneda de la transacción	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	//cac:ReceiverParty/cac:PartyLegalEntity/cbc:CorporateStockAmount/@currencyID
AAG01	R	ReceiverParty	Persona o Razón Social del destinatario del evento	No fue informado los datos del Tenedor Legítimo o Autoridad Competente	1.0	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAG03	R	RegistrationName	Nombre o Razón social del legítimo tenedor	No fue informado el nombre o razón social del legítimo tenedor.	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
AAG04	R	CompanyID	Número de identificador del receptor del evento	No fue informado el número de identificación.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
AAG05	N	schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
AAG06	N	schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
AAG07	R	schemeID	El atributo (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID	No fue informado el literal "4"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
AAG08	R	schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad (@schemeName=31) del Emisor que indica que él está identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID	No fue informado el literal "31"	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
AAG23	R	@schemeVersionID	Tipo de identificador de organización	No corresponde a un código valido de la lista	1.0	../cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeVersionID
AAG09	R	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del receptor.	No fue informado el grupo TaxScheme	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
AAG10	N	ID	Valida el identificador tributario del participante.	El contenido de este elemento no corresponde a un contenido válido	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
AAG11	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del emisor corresponda valor de lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/root/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
AAH03	R	ResponseCode	Código del evento a registrar	Debe corresponder a un identificador valido	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH10	R	@listID	Tipo de identificación del pago	No corresponde a un identificador valido	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
AAH04	R	Description	Nombre del evento a registrar	No fue informado el literal "Notificación de Pagos Parciales o Totales"	1.0	/root/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH34a	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	No es informada una fecha efectiva del pago	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate
AAH34b	R	EffectiveDate	Fecha efectiva del pago	La fecha de generación no puede ser mayor a la generación de este evento	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:EffectiveDate

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
AAH06	R	ID	Número del documento electrónico	El número de documento electrónico referenciado no coinciden con reportado.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	R	UUID	CUFE el documento electrónico	esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	R	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	No corresponde a un identificador valido	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	R	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	El tipo de identificador no coincide con el informado en el documento electrónico.	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode

8.2. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature

Remitirse al numeral 8.7. Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: ds:Signature

8.3. Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

Remitirse al numeral 8.8. Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

9. Recepción de los documentos electrónicos.

Remitirse al numeral 9 del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa^{1.8}

10. Política de firma

Remitirse al numeral 10. *Suplemento A: Política de firma* del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa^{1.8}

11. Consideraciones Generales del CUDE

Remitirse al numeral 11. *Suplemento B: Mecanismos de Control de la Factura Electrónica de Venta* del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa 1.8

12. Inconvenientes tecnológicos

Remitirse al numeral 12. *Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos* del documento Anexo técnico de Factura Electrónica de Venta con Validación Previa1.8

13. Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

13.1. Códigos Relacionados con Documentos

13.1.1. Tipos de operación

Código	Descripción	Evento
035	Aval	035
361	Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación General	036
362	Registro para primera circulación de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación General para Negociación Directa Previa	
363	Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación General	
364	Registro para circulación posterior de la factura electrónica de venta como título valor para Negociación Directa Previa	
371	Endoso con responsabilidad del endosante	037
372	Endoso sin responsabilidad del endosante	
038	Endoso en Garantía	038
039	Endoso en Procuración	039
401	Anulacion del Endoso en Garantia	040
402	Anulacion del Endoso en Procuracion	
403	Tacha de Endosos por Endoso en Retorno	
411	Auto que decreta medida cautelar por embargo	041
412	Auto que decreta medida cautelar por mandamiento de pago	
421	Terminación de limitación por sentencia	042
422	Terminación de limitación por terminación anticipada	
431	Solicitud de inscripción de un Mandato Por documento General x Tiempo limitado	043
432	Solicitud de inscripción de un Mandato Por documento General x Tiempo Ilimitado	
433	Solicitud de inscripción de un Mandato Por documento limitado x tiempo limitado	
434	Solicitud de inscripción de un Mandato Por documento limitado x tiempo Ilimitado	
441	Terminacion Mandato por Revocacion del Mandante	044
442	Terminacion Mandato por Renuncia del mandatario	
451	Notificación de pago parcial	045
452	Notificación de pago total	

13.1.2. Tipos de operación Propuesta Mandato

Código	Descripción
4311	Propuesta de mandato Por documento General x Tiempo limitado
4321	Propuesta de mandato Por documento General x Tiempo Ilimitado
4331	Propuesta de mandato Por documento limitado x tiempo limitado
4341	Propuesta de mandato Por documento limitado x tiempo Ilimitado

13.1.3. Tipos de operación Respuesta Mandato

Código	Descripción
4312	Respuesta a la Propuesta de mandato Por documento General x Tiempo limitado
4322	Respuesta a la Propuesta de mandato Por documento General x Tiempo Ilimitado

Código	Descripción
4332	Respuesta a la Propuesta de mandato Por documento limitado x tiempo limitado
4342	Respuesta a la Propuesta de mandato Por documento limitado x tiempo Ilimitado

13.2. Códigos Diversos

13.2.1. Eventos de un Documento Electrónico: cbc:DocumentResponse/cbc:Description; cbc:DocumentResponse/cbc:ResponseCode

Columna Código: /ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode

Columna Descripción: /ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description

Código	Descripción	Responsable
035	Aval	Avalista
036	Solicitud de disponibilización	Emisor
037	Endoso en Propiedad (con resp – sin resp)	Emisor/legítimo tenedor
038	Endoso en Garantía	Emisor/legítimo tenedor
039	Endoso en Procuración	Emisor/legítimo tenedor
040	Anulación de Endoso	Emisor/legítimo tenedor
041	Documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación	Autoridad judicial o administrativa
042	Documento electrónico tipo Application response – Anulación de limitación de circulación	Autoridad judicial o administrativa
043	Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato	Emisor/Tenedor Legítimo o adquirente
044	Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Terminación de mandato	Emisor/Tenedor Legítimo o adquirente
045	Documento electrónico tipo ApplicationResponse – Pagos parciales o totales	Emisor/Tenedor Legítimo o adquirente

13.2.2. Factor: cbc:CompanyLegalFormCode

Código	Descripción
1	Factoring
2	Confirming

13.2.3. Endosos: @listID

Código	Nombre	Descripción
1	Completo	Endoso es el que figura la fecha, nombre y firma del Endosante, y nombre y numero de documento del Endosatario
2	En blanco	Endoso que contiene la firma del Endosante y el numero de documento de identificación del Endosatario

13.2.4. Alcance de los Mandatos

No. Evento	Documento	Facultades que podrán entregársele a los Mandatarios			
		Sistema de Negociación “SNE”	Proveedor Tecnológico “PT”	Factor “F”	Notas
MR91	Mandato con Representación	MR91-SNE	MR91-PT	MR91-F	Puede registrar, firmar y consultar los documentos para cada uno de los sujetos que participan en el RADIAN.
ALL17	Mandato por documento General	ALL17-SNE	ALL17-PT	ALL17-F	Acuse de Recibo tácito: Lo puede firmar y registrar el SNE y/o el F
R01	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Acuse de recibo		R01-PT		
R02	Registrar y firmar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Rechazo de la FEV		R02-PT		
R03	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Constancia de recibo del bien y/o prestación del servicio		R03-PT		
R04	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Aceptación expresa		R04-PT		

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
 Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
 Cra. 7 N° 6C-54 piso 7º PBX 607 9800 ext. 907401
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

R05	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Manifestación Aceptación Tácita	R05-SNE	R05-PT	R05-F	
R06	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Avaes	R06-SNE	R06-PT	R06-F	
R07	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Solicitud de Disponibilización	R07-SNE	R07-PT	R07-F	
R08	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Propiedad (con resp – sin resp)	R08-SNE	R08-PT	R08-F	SNE no puede Firmar este evento
R09	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Garantía	R09-SNE	R09-PT	R09-F	
R10	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Endoso en Procuración	R10-SNE	R10-PT	R10-F	
R11	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application Response – Anulación de Endoso	R11-SNE	R11-PT	R11-F	
R12	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application response – Limitación de circulación	R12-SNE	R12-PT	R12-F	
R13	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo Application response – Terminación de limitación de circulación	R13-SNE	R13-PT	R13-F	
R14	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse – Mandato Electrónico	R14-SNE	R14-PT	R14-F	
R15	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Terminación de Mandato	R15-SNE	R15-PT	R15-F	
R16	Registrar, firmar y consultar documento electrónico tipo ApplicationResponse - Notificación de pago Parcial o Total	R16-SNE	R16-PT	R16-F	

13.2.5. Tipo de Mandante

Nombre	Descripción
Mandante-FE	Mandante Facturador Electrónico
Mandante-LT	Mandante Legítimo Tenedor
Mandante-AV	Mandante Aval
Mandante-AD	Mandante Adquirente/Deudor

13.2.6. Referencia a Documentos Electrónicos

Código	Nombre	Descripción
1	Un documento electrónico	Corresponde a la referencia de un documento electrónico tipo invoice "01" donde se referencia el numero de factual, el CUFE y el tipo de documento
2	Maximo 20 documentos electrónicos	Corresponde a la referencia de varios documento electrónico tipo invoice "01" donde se referencia el numero de factual, el CUFE y el tipo de documento

13.2.7. Tiempos de los Mandatos

Código	Nombre	Descripción
1	Tiempo limitado	Corresponde a un rango de tiempo establecido por el mandate para las operaciones establecidas en el documento por el mandatario
2	Tiempo ilimitado	Corresponde a un rango de tiempo ilimitado por parte del mandate para las operaciones establecidas en el documento electrónicos por parte del mandatario

13.2.8. Tipo de Mandatario

Nombre	Descripción
M-SN-e	Mandatario Sistema de Negociación Electrónica
M-Factor	Mandatario Factor
M-PT	Mandatario Proveedor Tecnológico

13.2.9. Tipo Pagos @listID

Código	Nombre	Descripción
1	Sin limitacion	Pago a factura sin limitacion
2	con limitacion	Pago a factura con limitacion

14. Consideración para el cálculo del CUDE para endosos en blanco.

El presente documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Electrónica – CUDE, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos:

- Como un mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de la factura electrónica. El CUDE es un requisito de los documentos electrónicos.

El CUDE tal como se calcula en esta especificación técnica está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los tipos de *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*:

- ApplicationResponse
Al tratarse de los eventos Endosos (Propiedad, Garantía o Procuración)

14.1. Generación del CUDE para los endosos en blanco

La generación del siguiente CUDE corresponde para los endoso que se generan en blanco, es decir cuando se informa sobre el elemento ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID el valor “2”

<i>Campo</i>	<i>Descripción: participante con “software PIN”</i>
Num_DE	Número del Documento Electrónico ApplicationResponse
Fec_Emi	Fecha de emisión del DE ApplicationResponse
Hor_Emi	Hora de emisión incluyendo GMT.
DocAdq	Documento de la Persona que recibe este ApplicationResponse
ResponseCode	Código del evento registrado en este ApplicationResponse
Identificador Endoso	Tipo de endoso a generar (Completo o en blanco)
ID	Prefijo y Número del documento referenciado
DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento referenciado
<i>Software-PIN</i>	No está incluido dentro del documento XML.

14.2. Ejemplificación CUDE Endoso en blanco

Num_DE	1
Fec_Emi	2019-04-30
Hor_Emi	19:48:50-05:00
DocAdq	800197268
ResponseCode	030
Identificador Endoso	2
ID	FE123
DocumentTypeCode	01
Software-PIN	11111
Composición del CUDE	12019-04-3019:48:50-05:008001972680302FE1230111111
CUDE.SHA384	314ca930d7b4be11c610bb7a398b94e8ef1e03d39e2394248275816814864d282fb9caa2ed9e2dfe5b711085c9fb1e03

14.3. Xpath

Campo	Xpath
Num_DE	/ApplicationResponse/cbc:ID
Fec_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueDate
Hor_Emi	/ApplicationResponse/cbc:IssueTime
CompanyID	/ApplicationResponse/cac:ReceiverParty/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ResponseCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
@listID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode/@listID
ID	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:ID
DocumentTypeCode	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
Software-PIN	No se encuentra en el XML
